

**Metodología Participativa
de Zonificación Ambiental**
San Vicente del Caguán

ZAP para la paz territorial

Aprendizajes de las primeras
experiencias de la zonificación
ambiental participativa en
Caquetá



**CONSERVACIÓN
Y GOBERNANZA**
en el Piedemonte Amazónico **Patrimonio Natural**



**CESPAZ
TERRITORIAL**
Centro de Estudios para **La Paz Territorial**



**Metodología Participativa
de Zonificación Ambiental**
San Vicente del Caguán

ZAP para la paz territorial

Aprendizajes de las primeras experiencias de la zonificación ambiental participativa en Caquetá

Darío Fajardo Montaña

Presidente Centro de Estudios para la Paz Territorial

Yenly Angélica Méndez Blanco

**Directora Centro de Estudios para la Paz Territorial
Editora**

Equipo de implementación del piloto de zonificación

Darío Fajardo

Juan Pablo Ruíz

Andrés Gil

Johana Silva

Gabriel Tobón

Hernán Torres

Geraldine Vega

Cartografía

Geraldine Vega

Diseño y Diagramación

IKOL Soluciones Creativas

Impresión

IKOL Soluciones Creativas

Centro de Estudios para la Paz Territorial, 2021

www.cespaz.com

Twitter @CesPazcol

Esta publicación ha sido posible gracias al Programa Conservación y Gobernanza en el Piedemonte Amazónico, puesto en marcha por el Fondo Patrimonio Natural y en alianza con el Centro de Estudios para la Paz Territorial- CESP AZ Territorial. Su contenido es responsabilidad del Centro de Estudios para la Paz Territorial - CESP AZ Territorial y no refleja necesariamente la opinión del Fondo Patrimonio Natural.



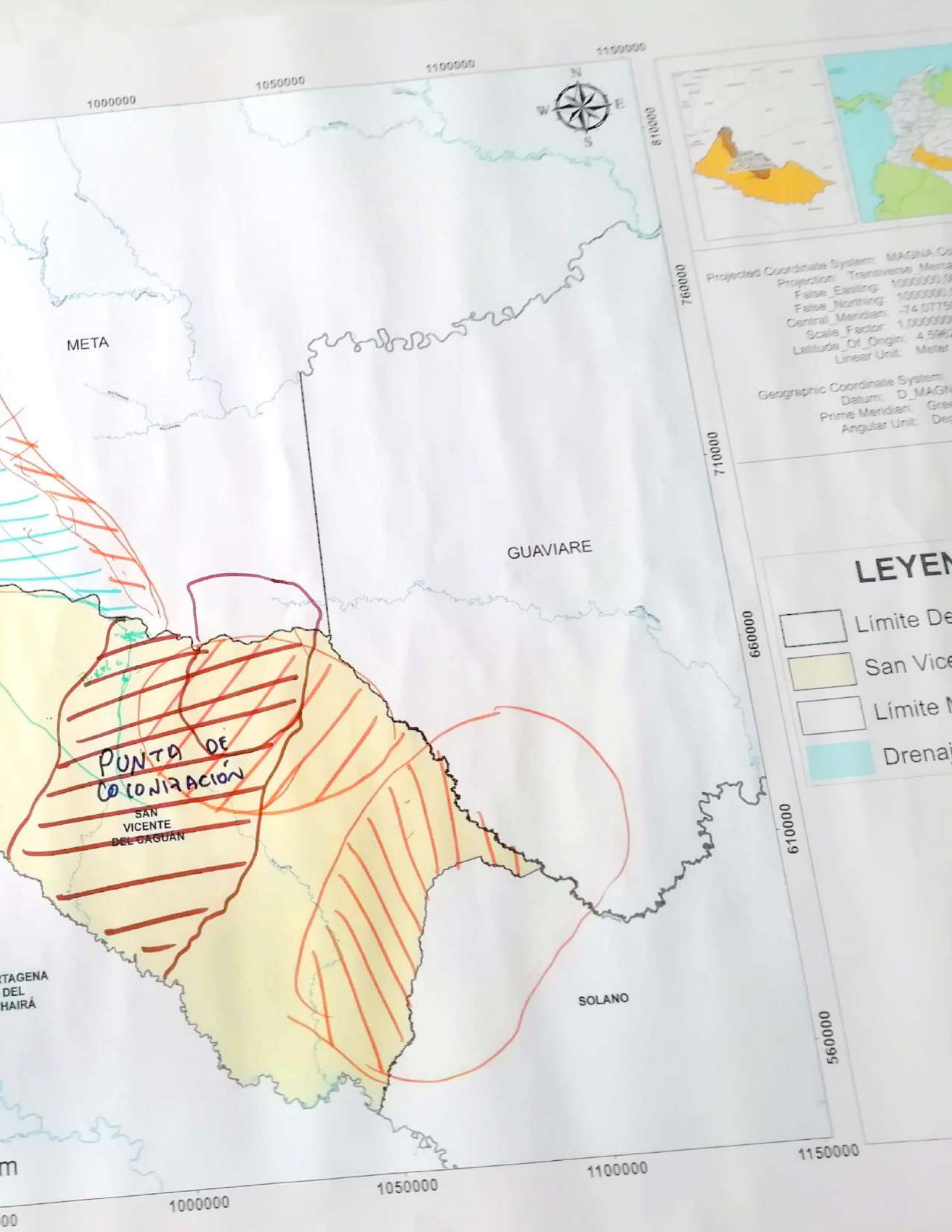


Tabla de contenido

01	Presentación	5
02	¿Qué es y para que sirve la zonificación ambiental?	6
03	¿Cuál es la importancia de la zonificación ambiental contemplada en el Acuerdo Final de Paz?	7
04	Piloto para el diseño de una metodología participativa, en San Vicente del Caguán	11
	4.1 Metodología aplicada	11
	4.2 Resultados	13
	4.2.1 Estado del arte	13
	4.2.2 Mapa de actores	23
	4.2.3 Modelo de ocupación del municipio de San Vicente del Caguán	25
	4.2.4 Áreas para implementación del ejercicio piloto	26
	4.2.5 Problemáticas y conflictividades identificadas	28
	4.2.6 Inventario comunitario de áreas de Especial Interés Ambiental en Bajo Pato	30
	4.2.7 Tipos de sistemas productivos predominantes en el Bajo Pato	31
	4.2.8 Zonificación Ambiental Comunitaria del Bajo Pato	33
	4.2.9 Inventario comunitario de áreas de Especial Interés Ambiental en Sabanas del Yará	35
	4.2.10 Tipos de sistemas productivos predominantes en el Bajo Pato	36
	4.2.11 Zonificación Comunitaria de Sabanas del Yará	38
	4.3 Lecciones aprendidas	39
05	Primera implementación de la metodología ajustada: zonificación ambiental participativa de Albania, Curillo y Valparaíso	42
06	Metodología Ajustada con base en las primeras experiencias	44

01 Presentación

El Acuerdo Final de Paz -AFP-, entre el gobierno y la guerrilla de las Farc-EP abre un repertorio de medidas para la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado y la histórica exclusión. A través de la Reforma Rural Integral se debe cerrar la brecha entre estos territorios y los epicentros económicos y políticos del país, y entre el mundo rural y el urbano, brecha generada y sostenida a lo largo de la historia por una inequitativa relación en la que los territorios rurales que proveen recursos naturales, materias primas y alimentos, y reciben muy poco en términos de inversiones e inclusión política. La integralidad de la reforma a implementar resulta determinante para el logro de esa transformación anhelada pues la entrega y formalización de la tierra a buena parte de quienes no la tienen o la tienen insuficiente, no tendría impacto positivo en las condiciones de vida de las familias campesinas, sin garantizar derechos sociales, inversiones en infraestructura social y productiva, y la activación de la productividad y los mercados locales y regionales que buscan los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

Así mismo, se requieren acciones urgentes para replantear el ordenamiento del territorio a fin de alcanzar un equilibrio entre un aprovechamiento de las riquezas naturales que garantice el buen vivir, a la vez que su protección y sostenibilidad. En tal dirección la Reforma Rural Integral toma medidas para el cierre de la frontera agropecuaria y el uso adecuado del suelo. El plan nacional de zonificación ambiental es una de tales medidas, que resulta de capital importancia especialmente por la intensificación de las conflictividades socioambientales surgidas por el choque de intereses y visiones que sobre los territorios tienen

los sujetos arraigados o interesados en los mismos y por su papel en la identificación de tierras aptas para la entrega gratuita de tres millones de hectáreas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.

Uno de los mayores potenciales de la Reforma Rural Integral es el carácter participativo acordado como impronta de su diseño e implementación pues se constituye en la oportunidad de reconocer el conocimiento y el arraigo de los sujetos territoriales para que la concreción de las medidas obedezca a sus realidades, necesidades y aspiraciones, contribuyendo con eso a su efectiva aplicación en el marco de una adecuada gobernanza. La zonificación ambiental, como parte de la reforma rural no escapa a este criterio que debe aplicarse en su diseño e implementación, lo que en la práctica implica el desarrollo de procesos de diálogo y concertación entre los diversos sujetos territoriales y la institucionalidad ambiental.

Sin embargo, a estos procesos las comunidades rurales se enfrentan en condiciones desiguales por la inherente relación de poder manifiesta en la relación con las instituciones del Estado, derivada entre otras razones por el desigual acceso a la información. Es por ello que implementar el enfoque participativo en la implementación de la reforma rural y del Acuerdo Final de Paz, exige avanzar en la superación de dicha desigualdad. Es con este objetivo el Centro de Estudios para la Paz Territorial -CesPaz Territorial- ha preparado este material que ofrece información básica para que comunidades locales y sus expresiones organizativas se preparen para promover y enfrentar procesos participativos de zonificación ambiental.



02 ¿Qué es y para que sirve la zonificación ambiental?

La zonificación ambiental es una herramienta para definir y diferenciar espacialmente áreas similares en cuanto a flora, fauna, suelos y geología, así como en lo relacionado con las relaciones sociales, económicas, productivas y culturales, que tiene como consecuencia la división y delimitación de un territorio en unidades homogéneas para su administración a través de la definición de categorías de uso y manejo para cada una de ellas, tomando en cuenta las condiciones de amenaza identificadas. Es decir que la zonificación implica de un lado, el levantamiento de diagnósticos y línea base ambiental y socioeconómica, con base en la cual se diseñan alternativas de uso del territorio.

Esta importante labor orientada a un adecuado manejo de los territorios tradicionalmente se realiza a partir de un trabajo técnico a cargo de instituciones ambientales o centros de estudios bajo encargo de estas instituciones, que no todas las veces consultan suficiente y adecuadamente a los pobladores de las áreas y territorios objeto de la zonificación. Esto conlleva la generación o intensificación de conflictos debido a que la información y herramientas técnicas presentan limitaciones para incorporar aspectos tan centrales como el sentido de pertenencia que sobre los territorios tienen sus pobladores, las dinámicas de poblamiento inherentes, el valor material y simbólico, sus experiencias y desarrollos, así como las expectativas y visiones de futuro.





03

¿Cuál es la importancia de la zonificación ambiental contemplada en el Acuerdo Final de Paz?

La zonificación ambiental contemplada en el Acuerdo de Paz en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) hace parte del componente de uso adecuado del suelo y le impone el compromiso al Gobierno Nacional de desarrollar un Plan de Zonificación Ambiental que como lo señala textualmente:

*“Permita actualizar y de ser necesario **ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial**, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, **con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población**, propiciando su uso racional.”*

*Para el desarrollo del Plan, el Gobierno Nacional **tendrá en cuenta los propios emprendimientos de convivencia y desarrollo, y la participación de las comunidades y organizaciones rurales** —hombres y mujeres— como garantía del cumplimiento de los propósitos de este punto, sin perjuicio de los intereses comunitarios y socioambientales y del bien común.*

*Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial detalladas previamente, en la **estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente**, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de **cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental**, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.*

*Con el fin de promover el uso adecuado de la tierra, además de la nueva estructura catastral y de la progresividad del impuesto predial, el Gobierno adoptará las medidas y creará los incentivos necesarios para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real, teniendo en especial consideración el Plan de zonificación ambiental del que trata este punto y teniendo en cuenta el principio de Bienestar y Buen Vivir. **Las sustracciones de las Zonas de Reserva Forestal a las que se refiere este Acuerdo, priorizarán el acceso a la tierra para campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente**, a través de diferentes formas de organización o asociación, incluidas las Zonas de Reserva Campesina, que contribuyan al cierre de la frontera agrícola, al fortalecimiento de la economía campesina y a la agricultura familiar.*





Las ZRC son iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas, al desarrollo con sostenibilidad socioambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos y colombianas. En consecuencia, el Gobierno Nacional, en concertación con las comunidades, y teniendo en cuenta lo planteado en los principios de Bienestar y Buen Vivir y Participación de la Reforma Rural Integral, entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional: promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las ZRC, haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias que éstas consideren representativas, de manera que cumplan con el propósito de promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola, aportar a la producción de alimentos y a la protección de las Zonas de Reserva Forestal. Se promoverá la participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— que habitan en las ZRC en la ejecución de sus planes de desarrollo.

En el marco de los procesos de constitución de ZRC, que se harán por parte de la autoridad competente de conformidad con la normatividad vigente, el Gobierno, como resultado de mecanismos de concertación, definirá con las comunidades interesadas las áreas de cada una de ellas, atendiendo las necesidades de los campesinos que adelantan o quieren adelantar procesos de constitución. La constitución de las ZRC estará acompañada de procesos de formalización de la propiedad.”

En concreto, la zonificación ambiental debe:

Alcanzar objetivos estratégicos para el país:

- Cerrar la frontera agrícola del país.
- Proteger las áreas de especial interés ambiental.
- Generar alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir para la población que colinda con éstas áreas o las ocupa.

Ser diseñado e implementado garantizando:

- La participación de las comunidades locales.
- El reconocimiento de los propios emprendimientos de convivencia y desarrollo.
- Apoyar la estructuración de planes de desarrollo alternativo.

Lograr como productos concretos:

- Un plan nacional de zonificación ambiental.

- Un inventario actualizado de las áreas de especial interés ambiental tales como las zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.

Generar impacto en:

- El bienestar y buen vivir de las comunidades.
- El fortalecimiento de la economía campesina y la agricultura familiar.
- La solución de conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real.

¿Porqué es importante cerrar la frontera agraria del país?

La frontera agrícola es el límite que separa las áreas destinadas a la conservación o protección de los bosques naturales y la biodiversidad, de aquellas destinadas al desarrollo de actividades agropecuarias. Dada la importancia estratégica de los bosques y la biodiversidad del país, como también lo es el adecuado aprovechamiento de las áreas con vocación agropecuaria como un activo también estratégico para la seguridad alimentaria y el desarrollo del país, así como para la generación de condiciones dignas de vida para las poblaciones que derivan su sustento de estas actividades y reconocen en las áreas rurales sus medios de vida, el cierre de la frontera agraria resulta de gran interés e importancia para el país.

La formación de la frontera agraria en Colombia ha sido el resultado de la relación entre las condiciones físicas y geográficas del país, las actividades económicas, sociales, políticas y culturales desarrolladas en las sociedades locales rurales, también inciden las orientaciones del Estado para el ordenamiento territorial, en el marco del cual se definen los usos y el acceso a los recursos naturales. El desarrollo de estas relaciones tiene un efecto de movilidad de la frontera, es decir que la frontera agraria se amplía o detiene con base en las dinámicas y cambios que se surten en las sociedades, los cuales a la vez son determinados por las relaciones de poder entre los grupos o sectores de la sociedad y por los niveles de satisfacción de necesidades e intereses de los mismos en relación con las áreas rurales.

De acuerdo con la identificación realizada en 2018 por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 40 millones 75.960 de hectáreas (35 por ciento del territorio continental) hacen parte de la Frontera Agrícola Nacional, en donde se permite



el desarrollo de actividades económicas agrícolas, pecuarias, forestales y de acuicultura y pesca. Dentro de la Frontera Agrícola, solo el 30 por ciento de los suelos se cultiva (7 millones 601.567 hectáreas). Por otra parte, un 25 millones 805.343 hectáreas, es decir el 23% del país, se encuentra en categorías de protección o conservación de áreas de importancia ambiental, en las cuales no se permite el desarrollo de actividades agropecuarias.

En conclusión, la definición de la frontera agraria es importante para:

- Orientar con claridad los programas de acceso a tierras a sujetos de reforma agraria y el cumplimiento de las metas de la Reforma Rural Integral en áreas con aptitud agropecuaria.
- Contribuir a estabilizar el mercado de tierras.
- Ofrecer información que permite orientar acciones diferenciadas y comunes para garantizar la necesaria articulación de las intervenciones entre el sector ambiental y el agropecuario.
- Contribuir a disminuir la pérdida y deterioro de ecosistemas estratégicos y a mejorar su protección, esto tiene un reflejo directo en el acceso y la conservación del agua.
- Contribuir a disminuir la deforestación.
- Generar claridad a las poblaciones que se dedican a la producción agropecuaria al clarificar las áreas aptas y en las que se permiten estas actividades reduciendo la incertidumbre jurídica y técnica para las inversiones agropecuarias.
- Facilitar a la institucionalidad agraria planificar y focalizar la implementación de la formalización de tierras en áreas aptas para programas de desarrollo productivo en condiciones de sostenibilidad.
- Es una condición y oportunidad para incentivar la productividad agropecuaria a pequeña, mediana y gran escala según la aptitud de los suelos y las realidades territoriales, orientándola a la reconversión de las prácticas hacia la sostenibilidad.
- Es una oportunidad para fortalecer la seguridad alimentaria del país al ofrecer la posibilidad de esclarecer la capacidad para la producción de alimentos en éstas áreas.





Como ha sido evidente el prolongado conflicto social ha tenido su escenario más importante en éstas áreas y en su población a la más afectada, así mismo que el acceso y la inequitativa distribución de la tierra ha sido uno de los principales factores que ocasionaron el conflicto. El reciente Censo Nacional Agropecuario, ha ratificado el peso de la concentración de la tierra y su praderización en la formación de la frontera agraria, lo que explica que en el Acuerdo se haya planteado el “cierre” de esa frontera para la reorganización pacífica de su distribución y aprovechamiento para la sostenibilidad del territorio nacional como contribución esencial para la paz territorial.

En suma, el cierre de la frontera agraria acompañado de las medidas definida en la Reforma Rural Integral ofrece condiciones de estabilización de las comunidades rurales como un acceso seguro a la tierra, infraestructura social y productiva, incentivos para la producción, acceso a mercados, derechos sociales y bienestar, todo lo cual desestimula el actual aprovechamiento desorganizado de los bosques que no ofrece bienestar a estas comunidades y reproduce el deterioro de los mismos. Estas condiciones garantizadas para las comunidades rurales, acompañadas de claridad en las reglas de juego para terceros que no habitan los territorios, del cierre paulatino de la frontera agrícola, lo que incide directamente en la protección de las áreas de especial interés ambiental.

¿En que va el Plan Nacional de Zonificación Ambiental?

El Ministerio del Medio Ambiente ha informado que el Plan Nacional de Zonificación Ambiental ya está formulado en una primera versión, pero aún no aprobado, ya que está en cierre técnico por parte de la Consejería para la Estabilización, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio. Así mismo, ha diseñado una ruta metodológica que incorpora un componente participativo, para lo cual desarrolló ejercicios con autoridades ambientales y organizaciones de representación étnica y campesina, entre los que se cuenta el piloto en San Vicente del Caguán.

En los avances presentados por el MADS, se cuenta la producción entre 2016 y 2018 de las Bases técnicas de la zonificación ambiental participativa, mediante un trabajo interinstitucional con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, que produjo la delimitación de la frontera agrícola. El resultado entonces es la estructuración de los objetivos del plan, las líneas estratégicas y un plan de acción, que identifica las acciones interinstitucionales de corto, mediano y largo plazo para la gestión ambiental



y territorial soportado en las bases técnicas con cartografía a escala 1: 100.000 de la zonificación ambiental indicativa.

En aplicación de la priorización planetada en el Acuerdo, el plan de zonificación ambiental se circunscribe a las subregiones que han sido afectadas con mayor intensidad por el conflicto armado, la pobreza y la ausencia de Estado y que han sido definidos por el gobierno nacional para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET mediante el Decreto 893 de 2017. Se da cuenta de la formulación del plan y de cada una de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET que se constituyen en referente de ordenamiento ambiental subregional y local las cuales abarcan una extensión total de 39.077.275 hectáreas que representa el 34% del territorio nacional continental.

El MADS enfatiza en que el plan de zonificación ambiental no modifica el régimen ambiental de uso de las Reservas Forestales ni de las demás AEIA declaradas, por lo que es solamente indicativo para las autoridades ambientales competentes, así mismo señala que las áreas al interior de la frontera agrícola, constituyen el ámbito de planificación, inversión y gestión de la institucionalidad agraria tomando en cuenta que en ellas igualmente se deben cumplir los lineamientos emanados de las determinantes ambientales del ordenamiento territorial vigentes.

En el marco de la labor de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, han recomendado al MADS avanzar en la presentación de resultados finales del Plan y en su pronta adopción por su importancia para las transformaciones territoriales y el cierre de brechas que debe producir la Reforma Rural Integral.



04

Piloto para el diseño de una metodología participativa, en San Vicente del Caguán

Reconociendo la escasa experiencia institucional del sector ambiente en la incorporación del enfoque participativo, a inicios de 2019, a instancias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Programa Visión Amazonía, se llevó a cabo en el municipio de San Vicente del Caguán un ejercicio piloto orientado a identificar aspectos clave a tener en cuenta para garantizar el cumplimiento del criterio de participación contemplado en el Acuerdo y contribuir con ello en el diseño de la metodología participativa del plan nacional de zonificación ambiental.

4.1. Metodología aplicada

Se diseñó una metodología tomando en cuenta experiencias previas inspiradas en técnicas y herramientas del diagnóstico rural participativo por su demostrada eficacia para promover la participación en el diseño, tanto de programas de desarrollo rural como de proyectos de investigación. Este diseño se puso a prueba con el objetivo central de reconocer sus potencialidades y limitaciones, y con ello consolidar una propuesta de metodología y recomendaciones al MADRS para incorporar en el plan nacional de zonificación a su cargo.

Reconocimiento del Territorio



1 Estado del arte

- Estado legal del territorio
- Instrumentos de planeación y territorio
- Cartografía Oficial
- Conflictos territoriales

2 Diálogos bilaterales con actores locales

- Contrastación de hallazgos del Estado del Arte
- Pertinencia del ejercicio
- Disposición de participar

3 Selección de dos Núcleos Veredales

Trabajo de campo



4 Estrategias de participación y relacionamiento con actores locales

- Mapa de Actores
- Diálogo Útil de socialización municipal
- Diálogo Útil de reconstrucción de Modelo de Ocupación

5 Talleres de zonificación ambiental

- Talleres para la construcción de ZAP en dos núcleos veredales del municipio

Sistematización



6 Análisis y digitalización de cartografía social

- Propuesta de Zonificación Ambiental Comunitaria

7 Análisis y digitalización de cartografía social

- Áreas de especial interés ambiental AEIA
- Caracterización de sistemas productivos
- Intangibles culturales
- Conflictos asociados a ordenamiento ambiental
- Propuestas



Fase 1. Diseño metodológico - reconocimiento del territorio

En esta fase se desarrollaron actividades orientadas a reconocer el territorio en el que se llevaría a cabo el piloto a través de fuentes directas y secundarias, con base en lo cual se diseñó la metodología participativa a testear.

El levantamiento de un estado del arte del territorio fue el primer paso a adelantar a fin de reconocer sus condiciones generales, principalmente el estado legal del territorio y las aspiraciones de los sujetos sociales a través de la consulta de la producción bibliográfica disponible y algunos actores clave que fueron entrevistados.

Adicional al estado del arte se elaboró un mapa de actores que permitió no solamente identificar y caracterizar los sujetos del territorio que deberían participar del ejercicio de zonificación ambiental, sino jerarquizarlos a fin de diferenciar las estrategias de participación.

Uno de los hallazgos principales de este reconocimiento del territorio fue la existencia de varias y diversas tensiones y conflictos entre los sujetos territoriales en torno a la gestión de este. Con ello se evidencia la necesidad de propiciar diálogos bilaterales con actores clave a fin de conocer en profundidad sus perspectivas y caracterizar las conflictividades existentes.

El resultado de esta fase fue la selección de dos núcleos de veredas del municipio como áreas para la puesta en prueba de la metodología propuesta. Los criterios aplicados para tal selección se centraron en que se tratara de agrupaciones de veredas que ofrecieran suficiente posibilidad de contrastación en los aspectos biofísicos, sociales y económicos.

Fase 2. Trabajo de campo

El trabajo de campo inició llevando a cabo una jornada de diálogo entre actores clave que tuvo como objetivo la reconstrucción del modelo de ocupación. Este diálogo se desarrolló bajo la metodología denominada “diálogo útil” diseñada bajo criterios del diálogo democrático, cuya característica es que no busca necesariamente la solución de un conflicto, sino un mayor conocimiento entre las partes que lleve a reconocer la forma en que lo comprenden, y promover cambios de actitud que las acerquen y mejoren su abordaje. La metodología incorpora tal característica del diálogo social, adicionando un componente de motivación a que el diálogo posibilite el logro de resultados que, si bien no solucionan el conflicto por completo, generen insumos que contribuyan en su mejor abordaje.

Con eso en mente, la caracterización del modelo de ocupación se evidenció como un insumo valioso para el proceso de zonificación ambiental en territorios de frontera agrícola como es el caso de este municipio,

en la medida que permite identificar los motores que han movilizad los procesos de colonización, así como las dinámicas socioeconómicas, culturales y políticas que han configurado la construcción social del territorio. Esto a la vez contribuye en la elaboración de propuestas consensuadas de zonificación y medidas de manejo basadas en el conocimiento mutuo de los sujetos territoriales y sus visiones sobre este.

Posteriormente, con base en el insumo logrado y las bases técnicas de la zonificación ambiental participativa se realizaron talleres de zonificación ambiental los primeros de ellos se ocuparon de caracterizar los sistemas productivos predominantes, las áreas de especial interés ambiental, así como los intangibles culturales. Un segundo taller se enfocó en construir la propuesta de zonificación desde la perspectiva de las comunidades, la cual fue contrastada con las bases técnicas elaboradas por el MADS. La cartografía social fue el recurso metodológico principal de los talleres.

Fase 3. Sistematización y consolidación de resultados

Posteriormente, los insumos elaborados en los talleres fueron objeto de sistematización para la consolidación de resultados, esto es, un mapa de actores, conflictividades socioterritoriales identificadas, identificación del modelo de ocupación, zonificación ambiental comunitaria, y lecciones aprendidas a nivel metodológico.

Fase 4. Identificación de lecciones aprendidas y ajustes metodológicos

Se realizaron grupos focales orientados a identificar los aprendizajes resultantes de la experimentación de la metodología inicialmente diseñada, con base en lo cual se reconstruyó el diseño metodológico y se produjeron recomendaciones al MADS y a los actores locales.





4.2 Resultados

4.2.1 Estado del arte

El estado del arte giró en torno a dos ejes temáticos, la participación en procesos de zonificación ambiental y el estado legal del territorio.

Hallazgos sobre la participación en procesos de zonificación ambiental

Con el propósito de identificar aprendizajes previos acerca de la incorporación de la participación en procesos de zonificación ambiental, la revisión de bibliografía disponible permitió identificar cinco experiencias relevantes:

- Estrategia de participación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja (2016): este ejercicio hizo parte de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río La Vieja, en el marco del proyecto de incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los POMCA afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.
- Criterios de zonificación ambiental usando técnicas participativas y de información: estudio de caso zona costera del departamento del Atlántico: este trabajo fue adelantado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras-INVEMAR en el marco del Manejo Integrado de Zonas Costeras, para lo cual consideró la zonificación ambiental -entendida como la definición e integración de los aspectos biofísicos, socioeconómicos y de gobernabilidad- como la principal herramienta para el manejo y ordenamiento del territorio.
- Participación comunitaria para la construcción de lineamientos de uso y conservación de humedales altoandinos. Experiencia piloto en el sector el Ocho y Páramo de Letras: como desarrollo de la investigación “Análisis normativo y de servicios ecosistémicos para el planteamiento de lineamientos de uso y conservación de humedales altoandinos” de la Universidad Católica de Manizales, se propuso dar aplicación a la estrategia de uso y conservación de humedales altoandinos propuesta por la Convención Ramsar en el año 2005.

- Métodos rurales participativos. Percepciones de bienestar, biodiversidad, uso del suelo, cambio climático y deforestación (SINCHI, 2016): Este ejercicio se planteó como objetivo principal el obtener información para identificar la línea base ambiental y socioeconómica, así como para el diseño participativo de las alternativas de uso del suelo.
- Propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonía colombiana creada mediante la Ley 2ª de 1959 (SINCHI, 2016b): se trata de la experiencia más cercana a los propósitos del ejercicio piloto que nos ocupa, pues se enmarca en el objetivo de delimitar la frontera agrícola y actualizar el uso e inventario de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial planteados en la Reforma Rural Integral, para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició diversos ejercicios orientados a desarrollo del Plan de Zonificación Ambiental.

El factor más sobresaliente y común a las experiencias revisadas es su comprensión de la participación como un mecanismo para la construcción del diagnóstico ambiental y socioeconómico (Línea Base) de un territorio. Esto quiere decir que los cinco trabajos parten del presupuesto de que la población (comunidades y gremios económicos) es quien mejor conoce el territorio y puede aportar información más precisa acerca de sus características biofísicas y riesgos que afronta.

Los cinco trabajos subrayan el componente de diagnóstico de la zonificación y ubican el ejercicio participativo en dicho ámbito, mientras que los tres trabajos que refieren directamente el concepto de Zonificación Ambiental incluyen como parte de este la definición de medidas de manejo; ello quiere decir que la participación sigue siendo considerada como una herramienta de diagnóstico, más que un proceso dirigido a la toma de decisiones. Especialmente relevante resulta en este aspecto el trabajo del SINCHI y el MADS (2016) en que señalan la participación de la comunidad, las instituciones y los gremios como un insumo fundamental para la creación de las áreas de protección y de producción sostenible, pero no se aclaran los mecanismos mediante los cuales dichos insumos serán convertidos en reglamentación vinculante.



Así, en los cinco casos los ejercicios participativos tuvieron mayor énfasis en la construcción del diagnóstico ambiental y línea base o incluso de alternativas de uso del suelo y actividades productivas. Sin embargo, en ninguno de los ejercicios se profundizó en los mecanismos de toma de decisiones vinculantes o de rutas específicas que integrarán las decisiones de los participantes en los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de nivel municipal o regional.

Lo anterior significa que queda por resolver cómo se vinculan los hallazgos e intereses de la población en la decisión final de zonificación ambiental

del territorio, lo cual depende también de la regulación legal vigente para cada caso particular de ordenamiento ambiental, ya que si bien se han expuesto aquí iniciativas que buscan vincular a la población en el ordenamiento de su territorio, no se tiene claridad acerca de los mecanismos legales que permitan convertir tales ejercicios en normativa vinculante. Un ejemplo de ello es el caso de los POMCA, en el cual el escenario de participación tiene lugar al interior del Consejo de Cuenca, organismo que tiene calidad consultiva y no puede modificar motu proprio el POMCA, por lo cual el ejercicio participativo es limitado al ámbito de diagnóstico.

Hallazgos sobre el estado legal del territorio

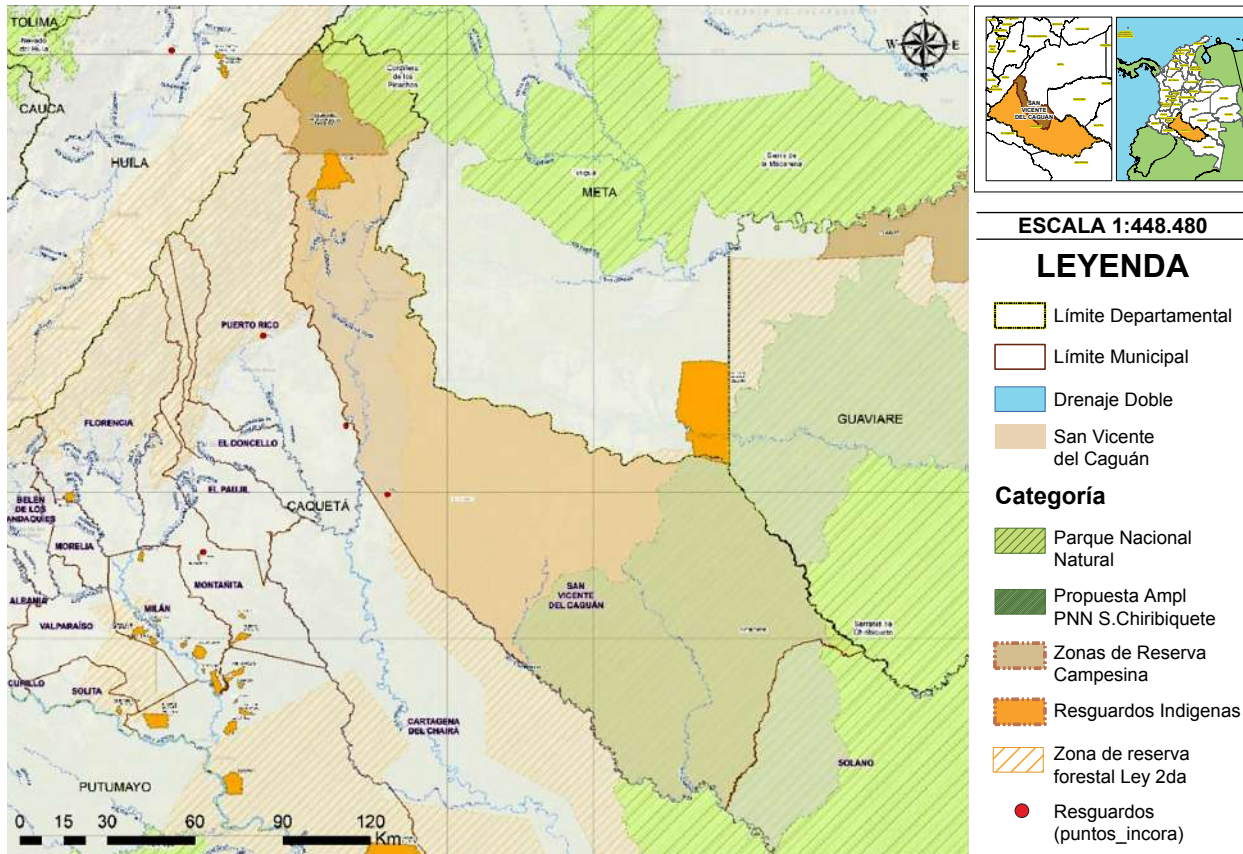
Figuras de protección en San Vicente del Caguán.

Figura de Protección	Extensión (ha)	Porcentaje
PNN Serranía del Chiribiquete	688.717	31.29%
PNN Cordillera de Los Picachos	82.976	3.77%
PNR Miraflores y Picachos	7.778	0.35 %
Zona de Reserva Forestal de la Amazonia	1.253.462,3	56.96%
Distrito de Conservación de Aguas y Suelos del Caquetá	82.278	3.73%
POMCA Quebrada La Arenoso	7.314	0.33%
Total	2.040.247	92.71%

Si bien la tabla señala que la sumatoria de áreas de las figuras de protección abarca más del 90% del municipio, debe anotarse que casi la totalidad de las figuras presentan superposiciones, pero por falta de información no es posible precisar las hectáreas y porcentajes de cada una de éstas.



Figuras de Protección en San Vicente del Caguán



Fuente: CESP AZ Territorial (2019) con base en PNN (2018) Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia; IGAC (2018) Datos Abiertos Cartografía Base 1:100.000; MADS (2016) ZRF Ley 2ª de 1959.

Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete

Como parte del cumplimiento de las obligaciones internacionales en la lucha contra el cambio climático, especialmente las adquiridas por el Gobierno colombiano con ocasión de la Declaración de París, se redelimitó el PNN Serranía del Chiribiquete mediante la Resolución 1256 del 10 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la cual amplió su extensión en 1.486.676 ha en los departamentos del Caquetá y Guaviare, pasando de tener un área total de 2.781.419 ha a 4.268.095 ha, de las cuales 688.717 pertenecen al municipio de San Vicente del Caguán.

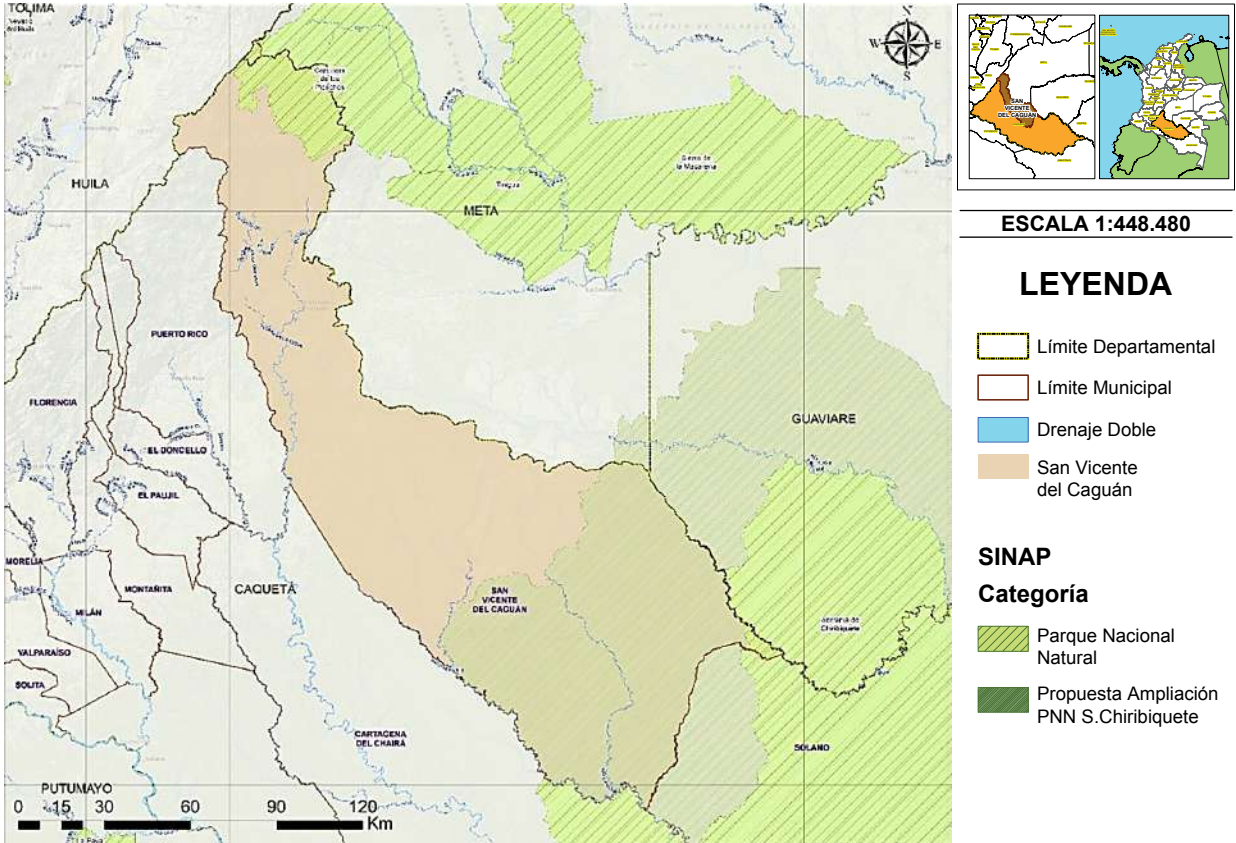
Precisamente, la mayor ampliación del PNN Serranía del Chiribiquete se presentó en el municipio de San Vicente del Caguán, que pasó de tener 7.725 ha a un total de 688.717 ha actuales, después de una ampliación de 680.992 ha que equivale al 30.94% del territorio municipal.

Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

El PNN Cordillera los Picachos, creado mediante el Acuerdo No. 0018 del 2 de mayo de 1977, modificado por el Acuerdo No. 0068 del 8 de octubre de 1987 y aprobado mediante Resolución Ejecutiva No. 048 del 16 de marzo de 1988, tiene un área aproximada de 288.762 hectáreas que comprende territorio de los departamentos de Meta, Caquetá y Huila. Para el municipio de San Vicente del Caguán, este PNN tiene influencia en 82.976 que equivalen al 3,77% del municipio.



Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en San Vicente del Caguán



Fuente: CESPАЗ Territorial (2019) con base en PNN (2018) Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia; IGAC (2018) Datos Abiertos Cartografía Base 1:100.000.

Parque Natural Regional Miraflores y Picachos

En diciembre de 2018 Corpoamazonía anunció la creación del Parque Natural Regional Miraflores y Picachos, cuyo propósito es asegurar la conectividad de los ecosistemas de páramo, bosque andino y sub-andino, comprendiendo un total de 106.554 ha repartidas en los municipios de Puerto Rico (60.8%), El Doncello (14.6%), El Paujil (9.2%), Florencia (8.1%) y San Vicente del Caguán (7.3%). En San Vicente del Caguán el parque regional ocupa una extensión aproximada de 7.778 hectáreas, que equivale al 0.35% de su territorio.

Resumen PNN y Parques Naturales Regionales en San Vicente del Caguán

Figura de Protección	Área (ha)	% de área del municipio
PNN Serranía del Chiribiquete	688.717 ha	31.29%
PNN Cordillera de Los Picachos	82.976 ha	3.77%
PNR Miraflores y Picachos	7.778 ha	0.35%
Total	779.471 ha	35.42%

Fuente: MADS & Corpoamazonía (2018)

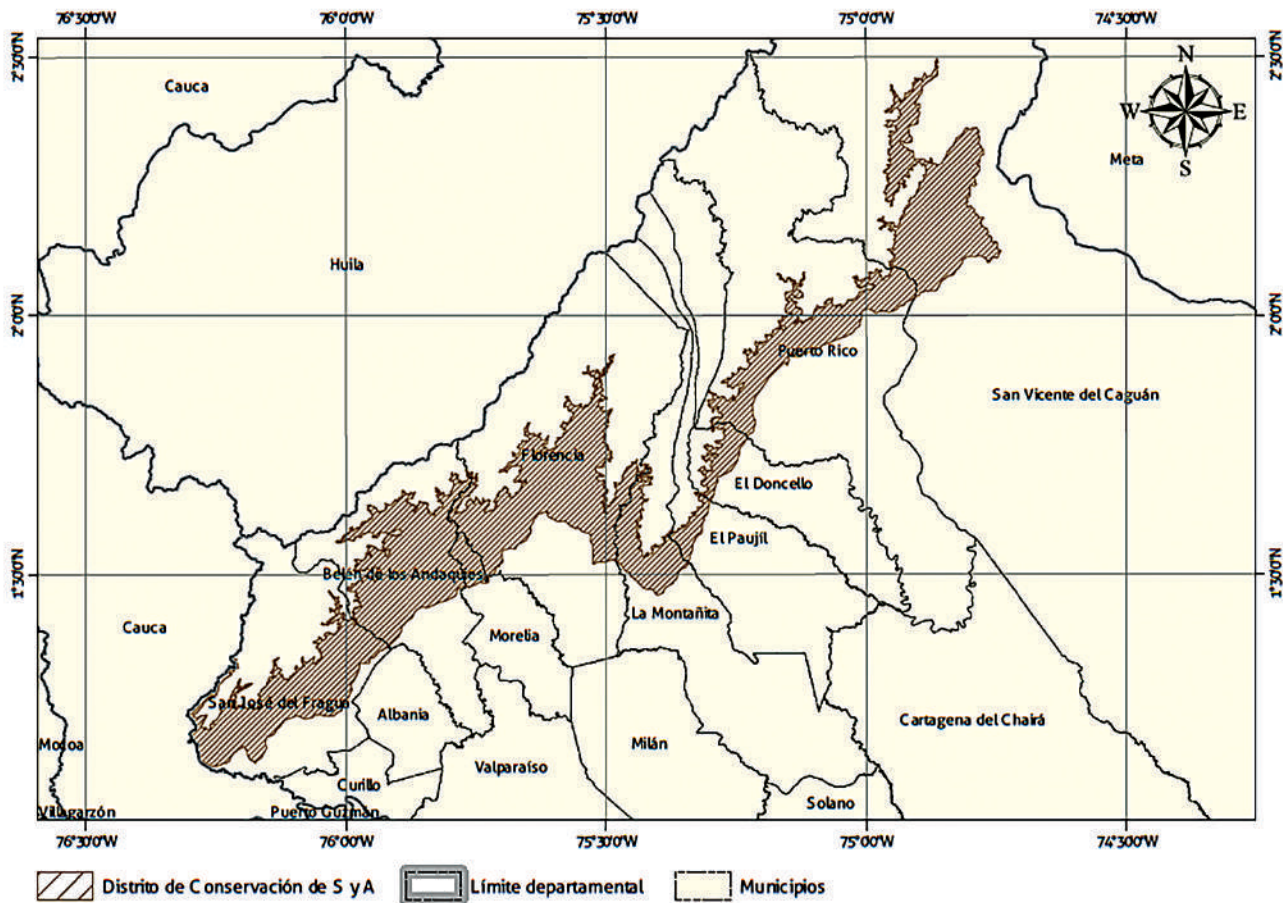


Distrito de Conservación de Suelos y Agua del Caquetá (DCSAC)

El Distrito de Conservación de Suelos y Agua del Caquetá cubre un 3.73% del territorio del municipio de San Vicente del Caguán. Se trata de una estrategia de Conservación in situ (Decreto 2372 de 2010) y fue delimitado con el objeto de efectuar un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o a su prevención en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de uso que en ellas se desarrolla.

EL DCSAC fue establecido mediante Acuerdo 020 de 1974 del extinto Inderena, que sustrajo de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía un área aproximada de 300.000 ha para su creación. La extensión del DCSAC en el municipio de San Vicente del Caguán varía según la fuente que se utilice.

Distrito de Conservación de Suelos y Agua del Caquetá



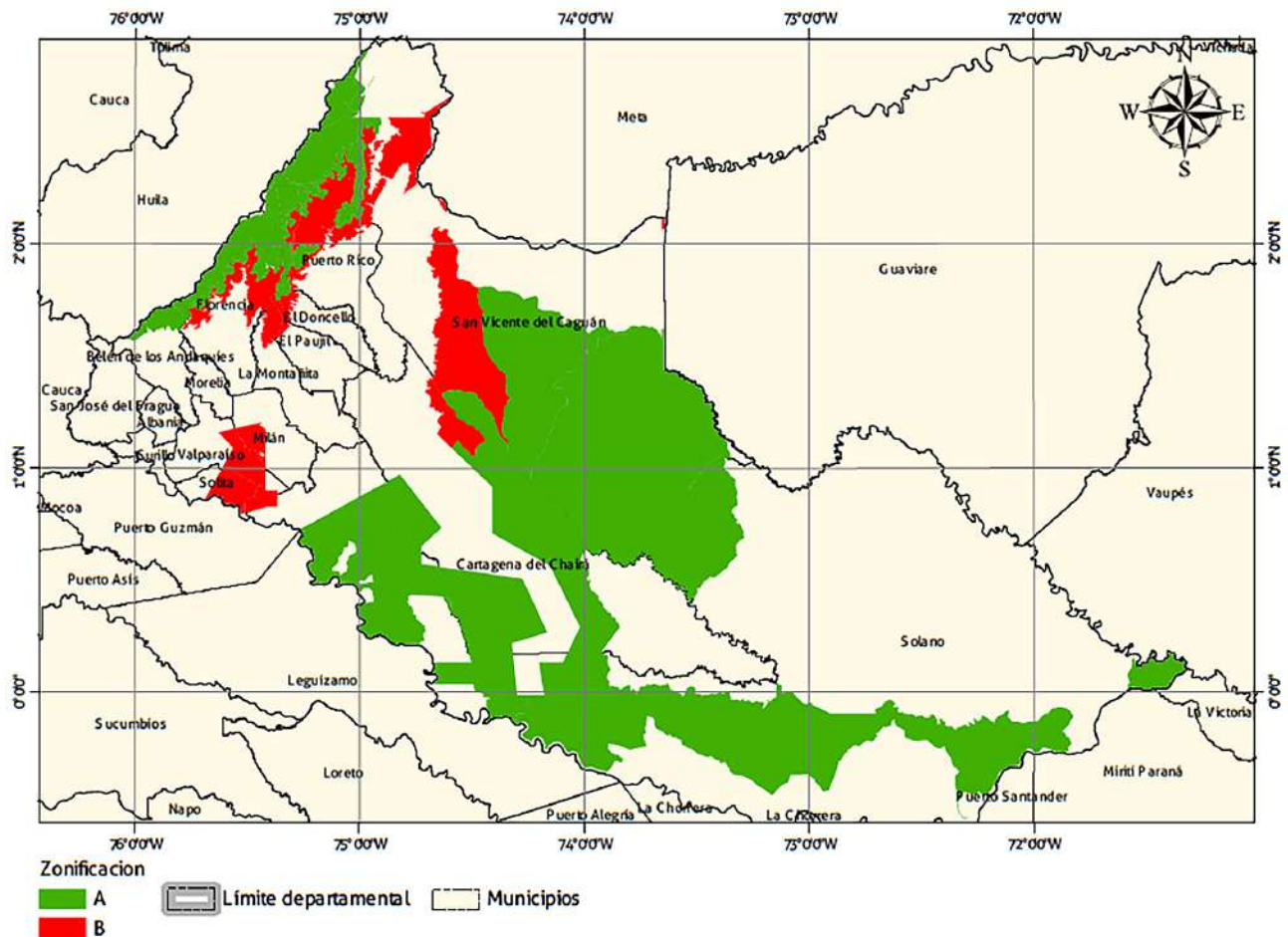
Fuente: Corpoamazonía (2015)



Reserva Forestal de la Amazonia - ZRFA

La Reserva Forestal de la Amazonia (ZRFA) es la más extensa de las siete (7) creadas por la Ley 2ª de 1959. Actualmente, su superficie es de 37.844.524 ha con posterioridad a la sustracción de 6.115.213 ha destinadas para procesos de colonización o titulación de tierras ya colonizadas. Cubre los departamentos de Amazonas, Putumayo, Nariño, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta y Vaupés. En el caso de Caquetá ocupa 5.007.600 hectáreas (SINCHI, 2011).

Zona de Reserva Forestal de la Amazonía en el Caquetá (ZRFA)



Fuente: Corpamazonía (2015)



En relación con el área que ocupa la ZRFA en San Vicente del Caguán existen distintas cifras. Según el PBOT (2014) ésta abarca 1.449.262,30 ha (65,85% del área total municipal), mientras para Corpoamazonía (2015) el área corresponde a 1.364.326 ha. La ZRFA fue zonificada mediante la Resolución 1925 del 30 de diciembre de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), que acoge la extensión propuesta por el PBOT. En el municipio, la zonificación quedó así:

Zonificación Reserva Forestal de la Amazonia en San Vicente del Caguán

Categoría	Hectáreas (ha)	Porcentaje
Zona tipo A	1.159.207	79,99%
Zona tipo B	290.054,4	20,01%
Total parcial	1.449.262,3	100%
Zonas sustraídas	195.800	N/A
Total final	1.253.462,3	N/A

Fuente: Resolución 1925 de 2013 del MADS.

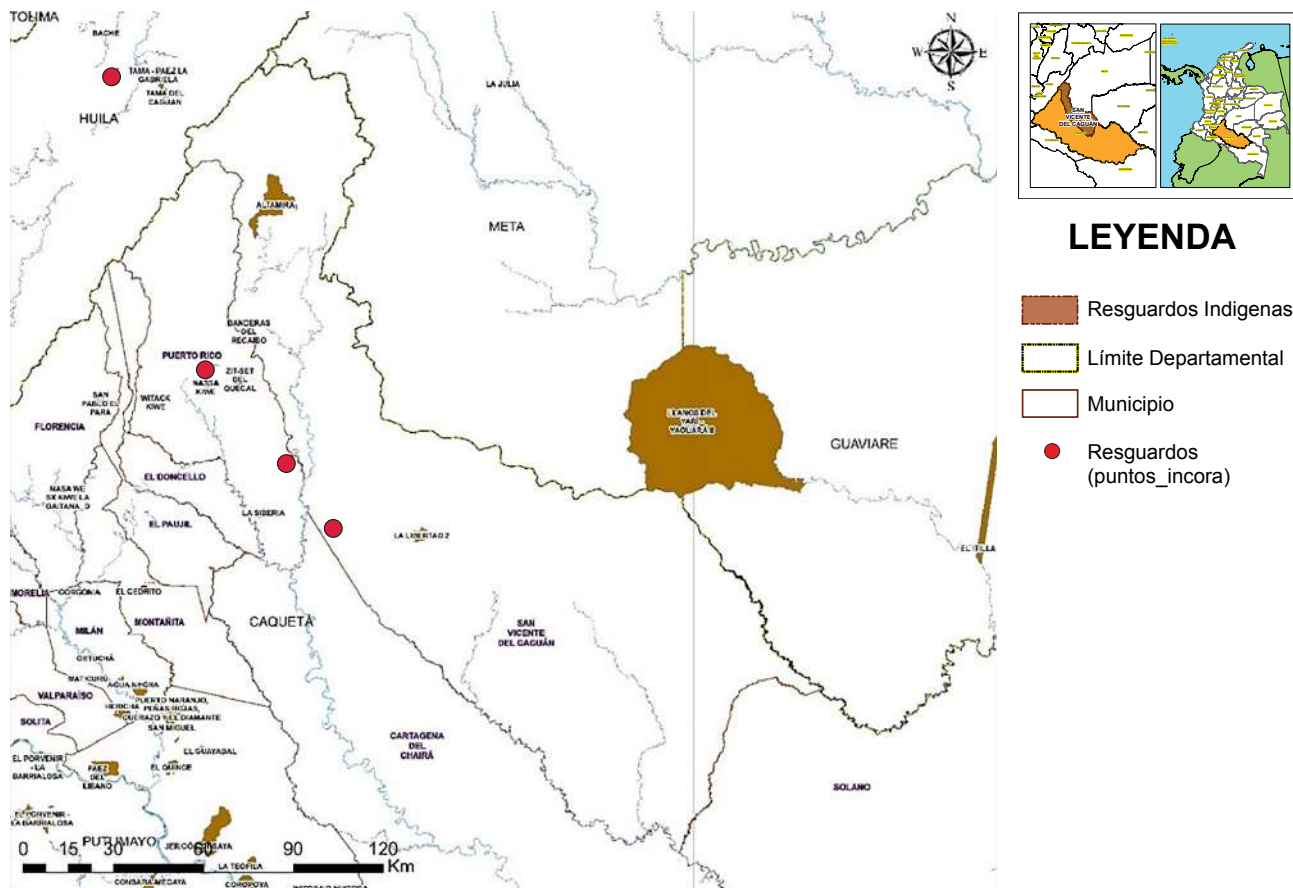
Zona Tipo A: Garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zona Tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En los dos tipos de zonas se puede adelantar procesos de sustracción, con fundamento en la normatividad vigente para cada caso.



Resguardos Indígenas en San Vicente del Caguán



Fuente: CESPАЗ Territorial (2019) con base en ANT (2018) Resguardos Indígenas

Resguardos indígenas en San Vicente del Caguán

Resguardo/Pueblo	Resolución	No. hectáreas totales	No. hectáreas en San Vicente del Caguán
La Libertad II Embera Chamí	Acuerdo 323 de 2014	2.200	2.200
Banderas del Recaibo Nasa	Acuerdo 321 de 2014	2.526	2.526
Altamira Nasa	Resolución 12 del 24 de mayo de 1996	10.556	10.556
Llanos del Yarí-Yaguara II Pijao, Nasa y Embera	Resolución 10 del 22 de febrero de 1995	146.500	785
Total			16.067

Fuente: Gobernación de Caquetá, 2016.

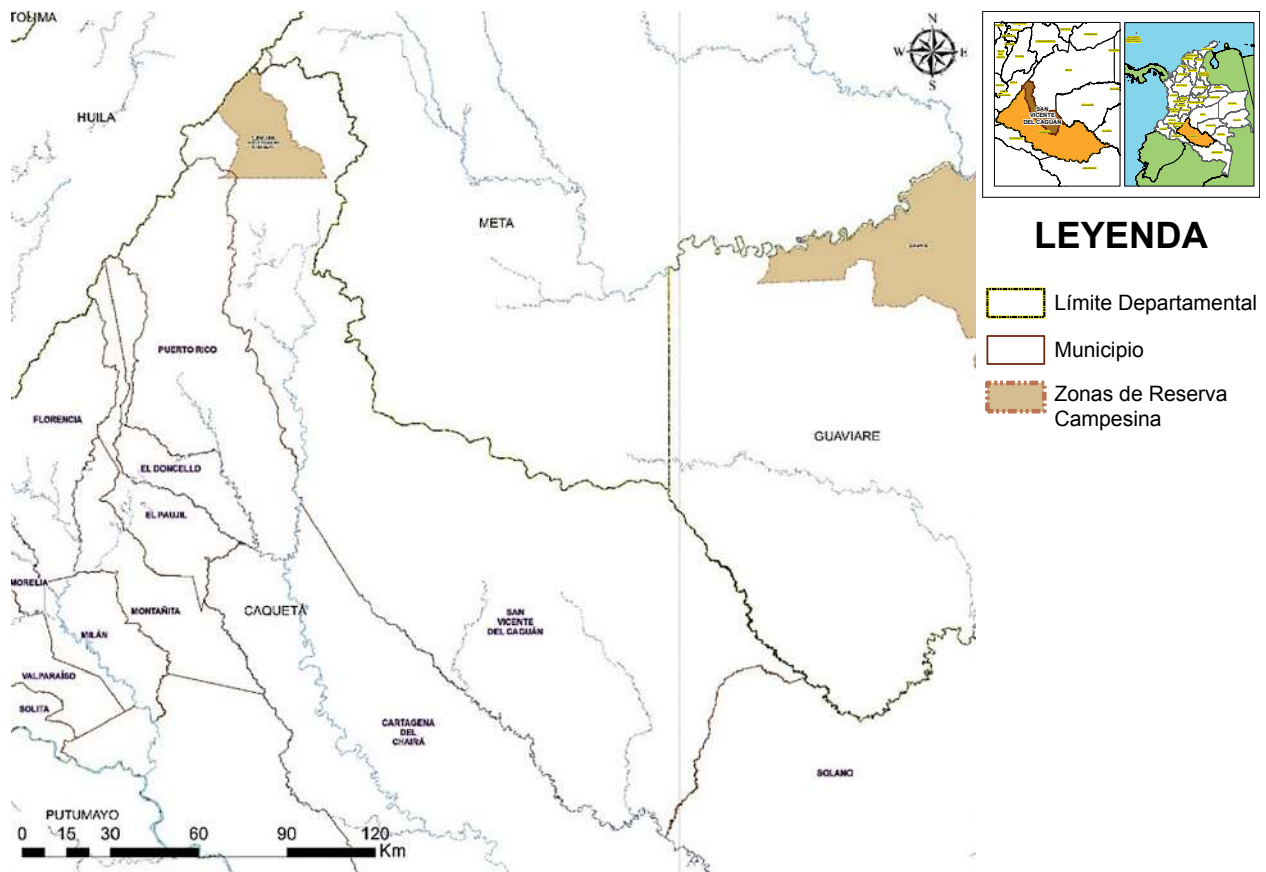
Si bien el Resguardo Llanos del Yarí (Yaguara II) se encuentra mayoritariamente en territorio de los departamentos de Guaviare y Meta (Municipio de La Macarena), administrativamente pertenece a San Vicente del Caguán.



Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas

La Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas (ZRC) se ubica al norte de San Vicente del Caguán, en la inspección de Guayabal. Fue creada por la Resolución No. 0055 de 1997 del INCORA, para un área de 88.401 hectáreas que incluye la sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonía y el re-alindamiento del Parque Natural de la Codillera de Picachos

Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas



Fuente: CESPAS Territorial (2019) con base en ANT (2018) Zonas de Reserva Campesina.

La ZRC comprende 26 veredas y sus límites son los linderos que corresponden a áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Amazonía (Acuerdo 018 de 1984, del INDERENA), así: noroccidente con el límite entre los departamentos del Caquetá y Huila; nororiente con los límites del Parque Nacional Cordillera los Picachos; sur con el límite de la Reserva Forestal de la Amazonía (Ley 2ª de 1959). Como parte de Plan de Desarrollo Sostenible 2012-2017, la ZRC Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas estableció una zonificación de su territorio a través de cinco categorías, como se observa en la tabla a continuación.



Zonificación de la ZRC Pato-Balsillas

Zonificación	Área (ha)	Porcentaje
Restauración en áreas degradadas	637.2	0.72%
Zona Agropecuaria conservacionista	6.002	6.82%
Zona forestal productora	11.672	13.27%
Zona de producción sostenible	26.506	30.14%
Zona de conservación	43.137	49.04%
Total	87.956	100%

Fuente: Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP), 2012.

Como bien se observa, las dos categorías priorizadas dentro del Plan de desarrollo sostenible de la ZRC son las de conservación con un 49,04% y la producción sostenible con un 30,14%. Que el 80% de territorio de la ZRC se dedique a estas dos actividades condensa el espíritu de figura, que entre sus propósitos busca contribuir al cierre de la frontera agrícola y a la protección de las áreas de especial interés ambiental.

4.2.2 Mapa de actores

El diseño de una estrategia participativa para la zonificación ambiental debe asegurar la legitimidad del proceso mediante la vinculación de todos los actores – institucionales, comunitarios y privados –, de forma que éstos asuman compromisos frente a las definiciones e implicaciones derivadas del proceso que ayudaron a construir. En este sentido, como parte de la ruta metodológica se realizó un reconocimiento de los actores clave del municipio a partir de la construcción de un mapa de actores como soporte del proceso participativo.

Se identificaron 57 actores con incidencia en la toma de decisiones sobre la zonificación ambiental del municipio, entre comunitarios, institucionales (representantes del Estado) y organizaciones gremiales económicas.

Los actores se clasificaron según cuatro (4) categorías: Indispensables, Necesarios, Deseables y No Deseables, Necesarios o Indispensables (No DNI). Las primeras tres (3) categorías corresponden a los actores cuya participación en la Zonificación Ambiental Participativa es importante dado su posible nivel de afectación, que puede ser derivado de los beneficios/impactos que obtiene por el proceso, o su capacidad para influir en

las decisiones sobre la misma. La cuarta categoría, los No DNI, corresponde a los actores cuya participación no resulta fundamental o decisiva, lo que no los excluye del proceso, simplemente no los prioriza.

El nivel de afectación (bajo o alto) y la capacidad de influencia (baja o alta) se representan a partir de una matriz 2x2 de doble entrada, de la siguiente manera:

		Nivel de Afectación	
		Bajo	Alto
Capacidad de Influencia	Baja	No DNI	DESEABLE
	Alta	NECESARIO	INDISPENSABLE

Actores Indispensables (Capacidad de Influencia “Alta” y Nivel de Impacto “Alto”)

Se identificó un total de 27 actores indispensables (15 comunitarios, 6 económicos y 6 institucionales) para el proceso de zonificación ambiental en el municipio. Este grupo de actores está constituido por organizaciones comunitarias (campesinas e indígenas) y organizaciones económicas (comités gremiales) que tienen un vínculo directo con la tierra al poseer predios en el municipio en los que desarrollan su dinámica social y las actividades productivas para su sostenimiento.



Su nivel de influencia en la toma de decisiones puede llegar a ser alto en tanto poseen recursos de movilización social, y cuentan con acumulados organizativos y de gestión territorial importantes para la construcción de acuerdos asociados a la protección del medio ambiente. Los Resguardos Indígenas y AMCOP, como organización representativa de las comunidades de la Zona de Reserva Campesina de la Cuenca del Pato y Valle de Balsillas, cuentan también con recursos legales para la gestión del territorio en tanto constituyen figuras de ordenamiento territorial reguladas en la Ley. El impacto de un proceso de zonificación ambiental en estos actores a su vez es alto en la medida en que determina las relaciones de producción y conservación del territorio de las familias campesinas e indígenas que poseen la tierra.

En este grupo también se encuentran instituciones del Estado que tienen competencia legal para orientar el enfoque de la política pública o la normatividad en materia de ordenamiento ambiental. Su capacidad de influencia es alta por cuanto normativamente tienen a su cargo la toma de decisiones asociadas a un proceso de zonificación ambiental. Adicionalmente, el impacto de la zonificación es alto para estas organizaciones por cuanto incide en su objeto misional y sus funciones institucionales en el ordenamiento del territorio.

- Actores Necesarios (Capacidad de Influencia “Alta” y Nivel de Impacto “Bajo”)

Se identificó un total de 17 actores necesarios (6 comunitarios, 10 institucionales y 1 económico) para el proceso de zonificación ambiental en el municipio. Este grupo está constituido por organizaciones comunitarias que tienen una alta capacidad de movilización social, cuya influencia está asociada a su trabajo en torno a la defensa de intereses comunitarios en el territorio, aunque su impacto se considera bajo, pues sus integrantes no necesariamente tienen relaciones directas con la tierra, sea a través de tenencia o propiedad sobre la misma.

También se ubican en este grupo actores institucionales que debido a su competencia legal pueden incidir en la toma de decisiones sobre políticas o normatividad de ordenamiento territorial y zonificación ambiental; sin embargo, su impacto se califica como bajo pues la zonificación ambiental en sí misma no constituye una afectación directa a sus intereses. En relación con los actores económicos, hace parte de este grupo la empresa Emerald Energy, que como organización económica privada cuenta con recursos de poder (legales, económicos y de cabildeo) que pueden ser utilizados para incidir en la toma de decisiones sobre la zonificación ambiental, aunque el alcance vinculante de la misma en principio pueda no afectar sus intereses en el territorio.

Actores Deseables (Capacidad de Influencia “Baja” y Nivel de Impacto “Alto”)

Se identificó un total de 14 actores deseables, todos institucionales, para el proceso de zonificación ambiental en el municipio. La influencia de este grupo de actores en la toma de decisiones para la zonificación ambiental no es alta, por cuanto su función no concierne específicamente a orientar este ámbito de la construcción de la política pública o normativa, sino que busca contribuir de manera técnica a suministrar información, orientaciones o desarrollar acciones asociadas al control del territorio en el caso de la Fuerza Pública. Sin embargo, se tiene que el impacto de la zonificación es alto en la medida en que incide en sus funciones misionales impactando el ejercicio de estas.

Con base en este mapa de actores se diseñó el proceso participativo, diferenciando niveles y estrategias de participación, centradas en la implementación de espacios de diálogo útil, entre los diversos actores según la caracterización precedente y orientados a la generación de insumos acordes con la misma y con las necesidades del proceso de zonificación. Sin embargo, las limitaciones de tiempo no permitieron el completo despliegue de tales estrategias por lo que se priorizó la participación directa de los actores representativos de cada una de las categorías de actores.



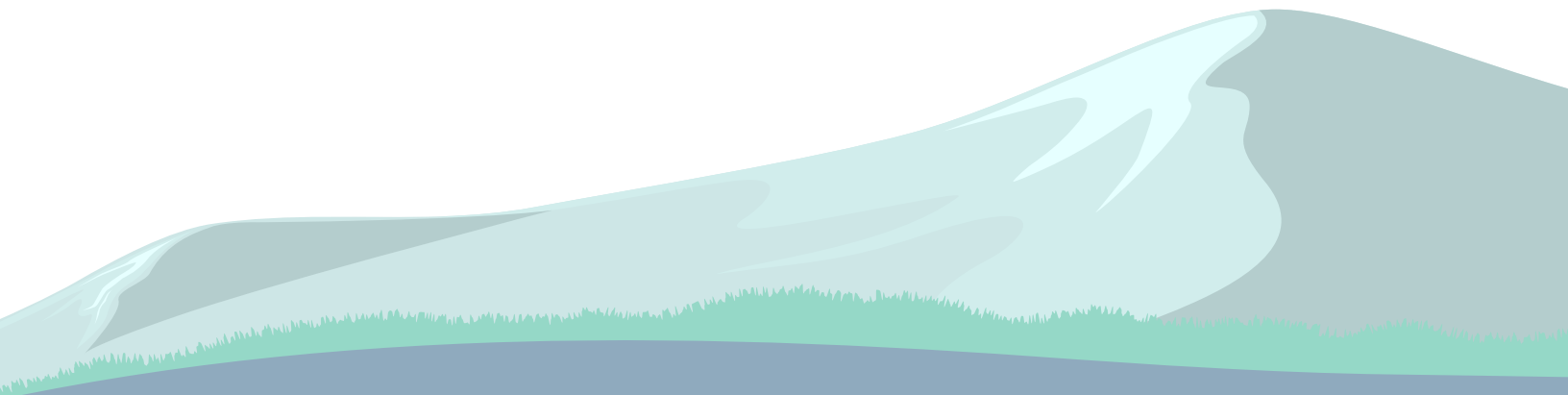
4.2.3 Modelo de ocupación del municipio de San Vicente del Caguán

Los procesos de poblamiento de regiones como las del área de trabajo, conocidas en general como “zonas de colonización”, han sido empujados principalmente por la violencia, la exclusión socioeconómica, y acciones institucionales como la llamada colonización dirigida que han pretendido darles respuesta. Así, se ha configurado un modelo de ocupación que da cuenta de las formas en que las comunidades aprovechan los recursos y organizan los poblamientos en función de las actividades productivas, a través de las cuales buscan satisfacer sus necesidades, así como las dinámicas socio políticas que de allí se derivan. Todo lo cual se desarrolla en medio de la ausencia de una acción estatal sostenida y de la intervención de la fuerza de capitales nacionales o transnacionales.

Para el análisis de este modelo se utilizó la propuesta del Centro de Memoria Histórica (2017) acerca de una categorización que reconoce tres tipos de zonas de

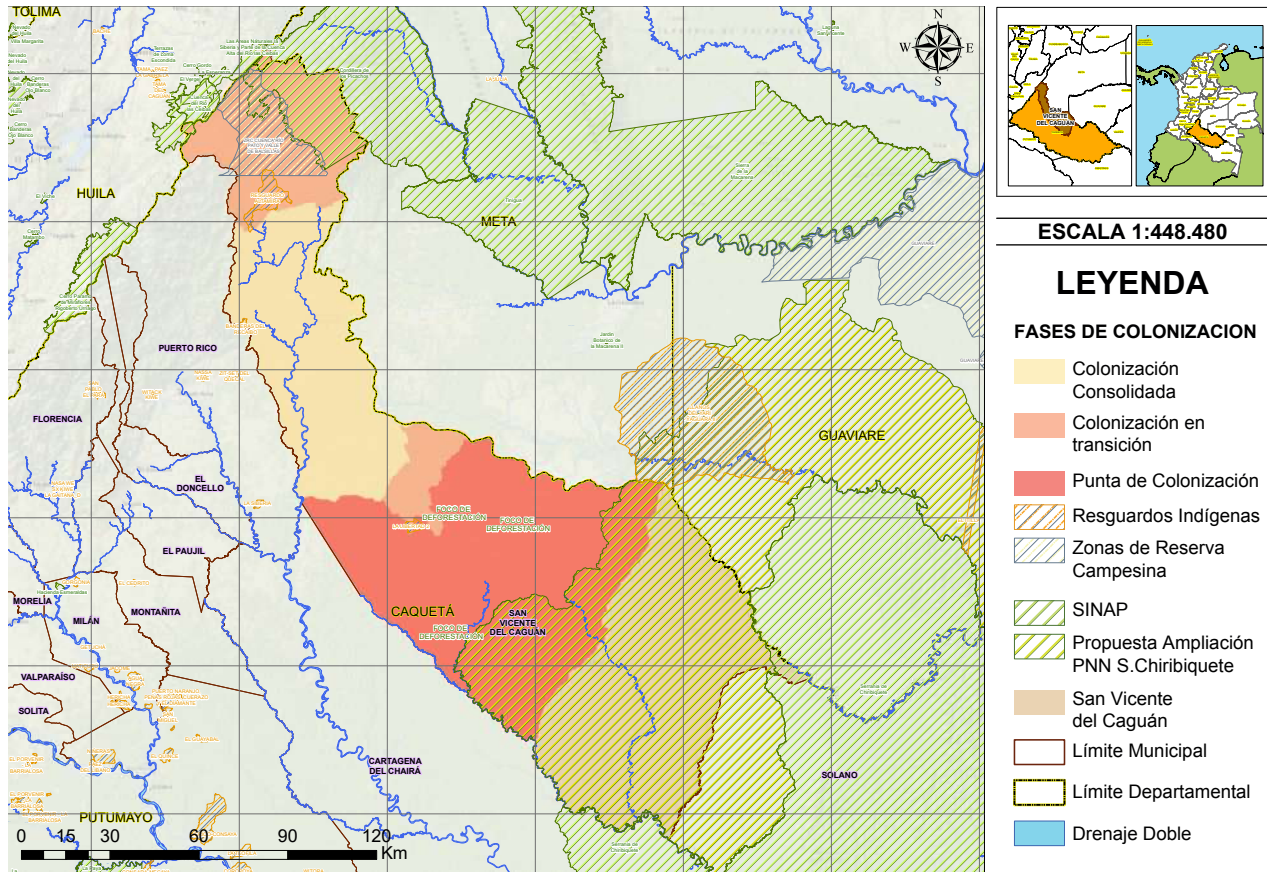
colonización: Zonas consolidadas como aquellas integradas a la economía regional, que tienen acceso a bienes públicos; Zonas de transición, en las que se ha integrado parcialmente la economía regional, donde hay algunos bienes públicos, algunas vías de acceso, por lo general en mal estado y mercado regional y, Zonas de punta de colonización, como aquellas zonas que no están articuladas al mercado regional en las que los campesinos colonos abren sus fincas y adquieren bienes y servicios de la zona de transición. Sin constituir una reconstrucción rigurosa en términos historiográficos, este ejercicio permitió conocer de voz de los actores locales su percepción sobre las dinámicas de ocupación y construcción social del territorio. En este mismo sentido, y con un alcance meramente indicativo, los participantes hicieron un primer ejercicio de espacialización de las dinámicas de colonización del municipio logrando ubicar áreas de colonización consolidada, en transición y en punta.

Zonas de Colonización	Veredas
Colonización Consolidada	Campo Hermoso, Tres Esquinas, Alto Puente Guamo, Trocha al Llano, La Nutria, La Palma, Líbano, La Pradera, Troncales, entre otras. Se identifican dos zonas en colonización en transición:
Colonización en Transición	La primera en la región del Pato que comprende las veredas El Pescador, Campo Bello, Gibraltar, Vegas Bajo Pato, Las Perlas, Puerto Amor, Medio Avance, La Campana, Honduras, El Cacao, El Darién, La Urraca, Vegas del Pato, Alto Quebradón, Alto Rosal, Alta Consulta, entre otros. La segunda corresponde a las veredas La Novia Celestial, Las Damas, Piscinas y Villalobos, entre otras. Se identifican dos zonas en punta de colonización activas:
Puntas de Colonización	Una de ellas, se encuentra en la zona que actualmente se encuentra en litigio bordeando la zona de parques. La otra zona se encuentra en territorio comprendido por las veredas El Camuya, Candilejas, Las Damas, la Novia Celestial, El Siná y Ciudad Yará, entre otras de las que ocupan esa franja del municipio.





Mapa fases de colonización en San Vicente del Caguán



Fuente: CESPАЗ Territorial (2019) con base en cartografía social; IGAC (2018) Datos Abiertos Base Cartográfica Escala 1:100.000

4.2.4 Áreas para implementación del ejercicio piloto

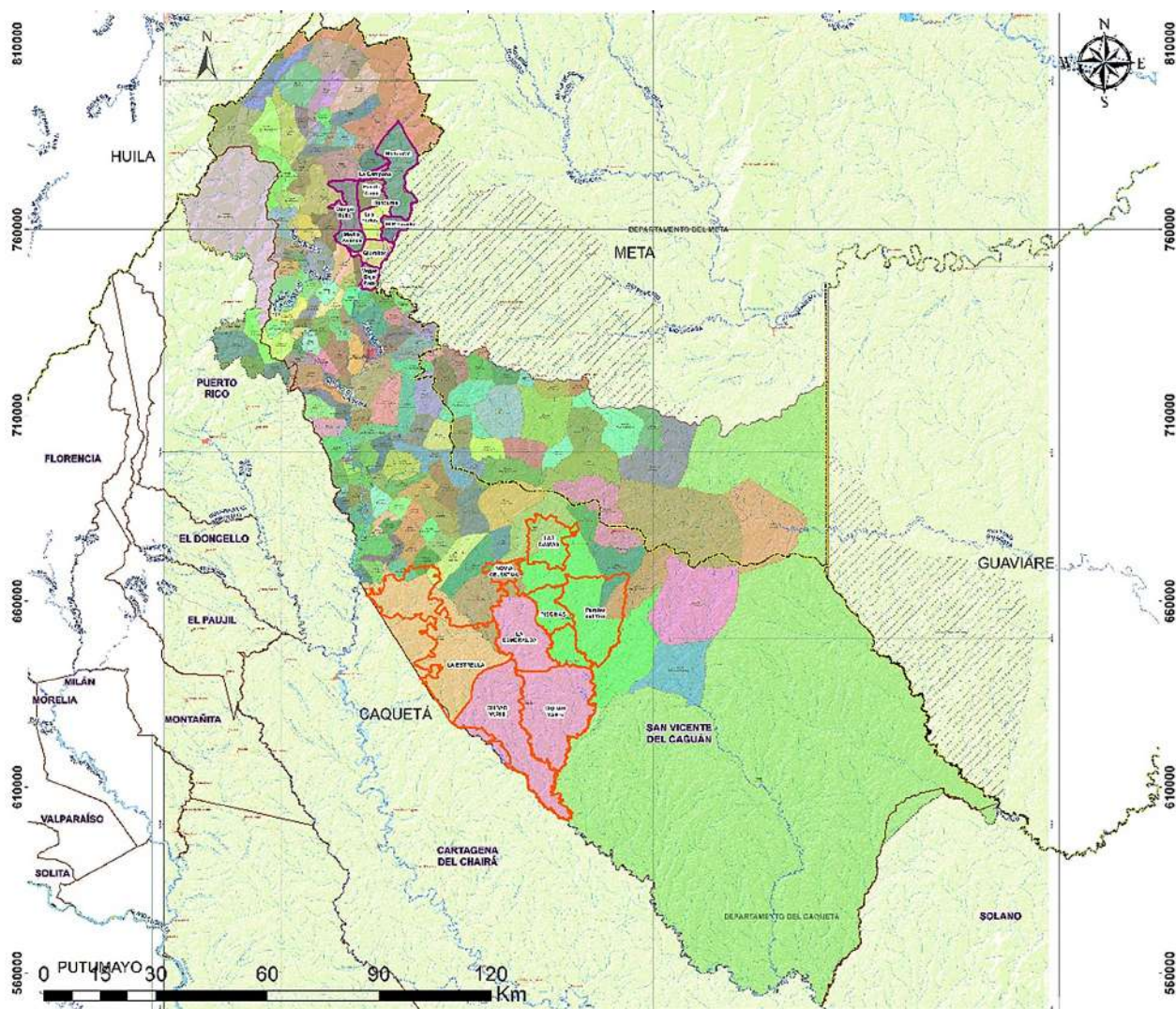
La revisión de las dinámicas de poblamiento en San Vicente del Caguán permitió identificar el desarrollo de distintas fases o momentos de colonización al interior del municipio: consolidada, en transición y puntas de colonización, y se priorizó la selección de dos (2) subregiones que pudieran dar cuenta de dinámicas diferenciadas. Al estimar insuficiente la elección de una vereda, se acogió la unidad espacial y organizativa de los núcleos veredales, que permite analizar de manera más amplia las dinámicas territoriales. Los dos núcleos veredales seleccionados fueron:



Núcleos Veredales seleccionados para el ejercicio piloto

Sabanas del Yarí: Frontera entre colonización en transición y punta de colonización		Bajo Pato: Frontera entre colonización en transición y colonización consolidada	
Veredas	Hectáreas	Veredas	Hectáreas
La Estrella	55.647,08	Honduras	16.795,83
Ciudad Yarí II	41.815,46	Campo Bello	7.377,92
Ciudad Yarí I	41.379,83	Las Perlas	5.542,33
Paraíso Del Yarí	30.599,54	Gibraltar	5.477,09
La Esmeralda	24.927,98	Puerto Amor	5.422,26
Las Damas	13.405,49	El Pescador	3.673,02
Piscinas	9.652,17	Medio Avance	3.494,23
La Novia Celestial	4.413,71	Vegas Bajo Pato	2.497,28
Total Hectáreas	221.841,26	La Campana	1.623,00
		Total Hectáreas	51.902,96

Mapa selección de núcleos veredales para el ejercicio piloto



Fuente: CESPАЗ Territorial (2019) con base en BPOT San Vicente del Caguán.



4.2.5 Problemáticas y conflictividades identificadas

La zonificación ambiental no se puede ver como un proceso aislado, debe dialogar y relacionarse con las diferentes problemáticas asociadas al ordenamiento territorial que existen en el territorio. Independientemente del alcance específico y acotado de la zonificación ambiental, su construcción requiere una mirada territorial integral. El diálogo con los actores ha permitido identificar los siguientes conflictos o problemáticas que emergen cuando se propone avanzar en un proceso de zonificación ambiental:

- Titulación de tierras: Muchos campesinos habitan y derivan su sustento de áreas ubicadas en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA) o en áreas de Parques Nacionales Naturales. Estas determinantes ambientales impiden los procesos de titulación de tierra generando inseguridad jurídica para sus ocupantes. Este problema tiene su origen en la dinámica de ocupación de terrenos baldíos en el marco de procesos de colonización causados por desplazamientos de poblaciones de una región a otra a causa del conflicto armado interno y la promoción de frentes de colonización por parte del Estado en la década de los 60 y 70 en territorios que no podían titularse.

- Zona limítrofe en litigio: Existen 543.070 hectáreas en litigio con los departamentos del Meta y Guaviare. Las comunidades creen que si este territorio no es reconocido finalmente como parte de San Vicente del Caguán, dejará de ser administrado bajo las medidas de protección ambiental existentes para la Amazonía y se empezará a considerar como parte de la Orinoquía, lo que puede facilitar la asignación de terrenos para actividades extractivas (petroleras y mineras) que deteriorarán el ecosistema y la vida comunitaria de los campesinos e indígenas que allí habitan.
- Acaparamiento de tierras y deforestación: hay procesos de deforestación que se vienen adelantando en las zonas que limitan con los Parques Nacionales Naturales. Parte de estas dinámicas de deforestación son adelantadas por grandes poseedores de tierras que buscan expandir la frontera agrícola con el fin de acaparar más tierra. En menor medida, estas dinámicas son provocadas por campesinos sin tierra que buscan asentarse en algún lugar para desarrollar una vida social y productiva siguiendo los patrones de colonización históricos que ha tenido el municipio.
- Riesgo de amenaza por explotaciones petroleras: Se han adelantado estudios de sísmica en diferentes áreas del municipio de San Vicente del Caguán. Estos estudios generan controversia en primer lugar, debido a que las actividades extractivas son consideradas una amenaza para la conservación de los recursos hídricos y para el medio ambiente, lo que puede afectar la vida comunitaria en el municipio y provocar desastres ambientales; en segundo lugar, porque la comunidad no acepta que a la fecha no se haya podido adelantar un proceso de titulación de tierras y políticas para fortalecer la economía campesina, bajo el supuesto de que las actividades productivas de los campesinos pueden afectar estos ecosistemas y, en cambio, si puedan ser asignadas estas tierras a otras actividades que afectan aún más el medio ambiente.





- Contaminación de fuentes hídricas: Las fuentes hídricas del municipio presentan varias vías de contaminación. Entre ellas, los residuos generados por las actividades productivas de las plantas productoras que queso que llegan a las quebradas y ríos. Otra fuente de contaminación es producida por la falta de saneamiento básico (acueductos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales). También empiezan a identificarse la llegada de aguas contaminadas de mercurio del río Caquetá debido a prácticas de minería ilegal que sobre este río se hace en el municipio circunvecino de Solano. A esto se suma, la existencia de depósitos de basuras sin tratar cerca a quebradas.
- Sistemas productivos insostenibles: (Vocación vs. Uso del suelo): El sistema productivo que predomina en el municipio es la ganadería extensiva. Esta actividad económica se ha insertado fuertemente a la cultura de los campesinos del territorio y trae como premisa la necesidad de tumbar monte para poder adecuar los terrenos para la crianza de más ganado, afectando las coberturas de bosque. Este problema se origina debido a que el ganado de doble propósito es la única actividad rentable y económicamente sostenible en el municipio. No ha habido suficiente apoyo para que los campesinos puedan realizar procesos de reconversión productiva hacia modelos más sostenibles.

Además de estos conflictos estructurales acá identificados, en los talleres las comunidades dieron cuenta de otra serie de problemáticas y conflictos de dimensión más local. A continuación, se presenta una clasificación de los conflictos identificados.

Conflictos estructurales: Aquellos que para su concreción requieren de la concurrencia de voluntades de múltiples y diversos actores locales (organizaciones sociales, económicas e instituciones), de la intervención articulada de distintas entidades del Estado y de la realización de cambios o ajustes normativos o programáticos. La intratabilidad no se entiende como imposibilidad de abordaje, refiere al carácter crónico y arraigado de los conflictos que exige transformaciones en el modelo de ocupación del territorio que sólo son posibles en procesos de largo plazo.

Conflictos complejos: Aquellos que para su concreción requieren de la concurrencia de voluntades de múltiples y diversos actores locales (organizaciones sociales, económicas e instituciones) implicados en los conflictos socio-ambientales, de la intervención de actores de orden departamental o regional o nacional, y en algunos casos de la realización de ajustes o cambios de política pública.

Conflictos de acuerdo posible: Aquellos que para su concreción requieren de la concurrencia de voluntades de múltiples y diversos actores locales (organizaciones sociales, económicas e instituciones) implicados en los conflictos socio-ambientales, de la intervención de actores de orden departamental o regional o nacional, y en algunos casos de la realización de ajustes o cambios de política pública.

Tipos de conflictos asociados a la ZAP

CONFLICTOS ESTRUCTURALES	CONFLICTOS COMPLEJOS	CONFLICTOS COMUNITARIOS
Acceso a la tierra vs. Limitaciones legales y concentración	Estigmatización del campesino colono y respuesta militar	Secamiento de Cananguchales
Territorio campesino vs Explotación Petrolera	Quemas y deforestación asociada a dinámicas de acaparamiento	No tratamiento de basuras en fincas y caseríos
Vocación del Suelo vs. Uso del Suelo	Ausencia de saneamiento básico	Quemas y deforestación asociada a dinámicas de colonización campesina
Modelo de Ocupación vs. Estado Legal del Territorio	Presencia de cultivos de uso ilícito	Contaminación y deterioro de fuentes hídricas



4.2.6 Inventario comunitario de áreas de Especial Interés Ambiental en Bajo Pato

Nombre de las AEIA	Nacimientos identificados	Medidas de conservación y protección ambiental actuales	Observaciones
Nacimientos	Quebrada La Pedregosa y El Pescador (Vereda Honduras) Q. La Azufrada (Vereda El Pescador) Se identifican otros nacimientos en las veredas Campo Bello, Medio Avance, La Campana, Las Perlas Bajo Pato, Gibraltar, Alto Rosal	Los propietarios de finca protegen los nacimientos dentro de sus predios mediante la preservación de las rondas. La norma comunitaria es respetar 10 metros como mínimo alrededor de los nacimientos.	La comunidad decidió no indicar con claridad cuáles nacimientos se encuentran en mal estado de conservación.
Cananguchales	El Pescador Puerto Amor Vegas Bajo Pato La Campana	Protección de los cananguchales y ampliación de su área Evitar el tránsito de ganado en los cananguchales.	Algunas personas asocian el concepto de cananguchal con nacimiento debido a que las dos áreas se caracterizan por la presencia de agua.
Cascadas	El Pescador	Proteger los alrededores de las cascadas mediante la prohibición de tala y quema.	Podría haber más en otras veredas.
Cajones	El Pescador	Protección de las fuentes hídricas y las rondas con el fin de evitar la erosión.	Podría haber más en otras veredas.
Zonas de Amenaza por deslizamientos	Perlas Límite entre las veredas Las Perlas Bajo Pato y Honduras	No se está tomando alguna medida, se encuentra en restauración pasiva.	Históricamente se identificaron eventos ocurridos una sola vez, hace aproximadamente 6 años en lo que coincidiría con el fenómeno de La Niña del año 2012. Se identificaron otros eventos cercanos al núcleo veredal, uno hacia el departamento del Meta en cercanías a la Vereda Honduras y otro sobre la Vereda Coreguaje hacia el PNN Los Picachos y la ZRC Pato-Balsillas.
Avistamiento de Fauna Silvestre	Honduras El Pescador La Campana Puerto Amor Campo Bello Las Perlas Bajo Pato Medio Avance	La preservación de coberturas naturales en cada uno de los predios para facilitar la conectividad de las especies de fauna presentes.	Se considera que la gran mayoría de las veredas aún presentan especies de fauna silvestre, a excepción de aquellas ubicadas en la parte sur como Gibraltar y Vegas Bajo Pato.
Bosque Natural	La Campana Campo Bello Puerto Amor Honduras Las Perlas Bajo Pato El Pescador Medio Avance Gibraltar	Todas las fincas conservan coberturas de bosque natural, por lo menos se identifica un parche de bosque en cada predio. Sin embargo, se presentan de forma esporádica algunas zonas quemadas y deforestadas, que podrían recuperarse. Adicionalmente, en el marco del PNIS se adquirieron compromisos que prohíben la quema y tala de coberturas naturales.	Los bosques naturales se encuentran en todas las veredas pero se agrupan principalmente hacia las zonas de cordillera o montaña y para la comunidad con áreas intocables en su gran mayoría. En la Vereda Honduras se identificó un gran parche de bosque que se considera bien conservado y se ubica hacia la parte sur de la vereda. En la Vereda Las Perlas Bajo Pato se identificó un predio reconocido como zona de reserva en donde se encuentra una gran área de bosque natural conservado.



Nombre de las AEIA	Nacimientos identificados	Medidas de conservación y protección ambiental actuales	Observaciones
Ríos y Quebradas	La Campana Puerto Amor Honduras El Pescador Las Perlas Bajo Pato Medio Avance Gibraltar Vegas Bajo Pato	Se ha establecido una margen hídrica de 10 m a cada lado de los cuerpos hídricos como medida de protección	Aunque se manifestó que dentro de las normas veredales se implementó la protección del margen hídrico de 10 m, posteriormente se indicó que algunos márgenes se encuentran deforestados, como ocurre en el caso del Río Pato en las veredas Las Perlas Bajo Pato, El Pescador y Gibraltar. Los cuerpos de agua principales identificados por la comunidad son: Q. La Pedregosa, Río Pato, Q. El Pescador, Q. La Azufrada, Q. El Lema, R. Caguán.

Sobre los tipos de predio, los participantes manifestaron que entre más pequeños eran los predios menos posibilidades de conservación de bosque existen, pues las pequeñas extensiones exigen la explotación total de la tierra disponible con el fin de asegurar la generación de ingresos necesaria a partir de la actividad económica principal que es la ganadería. Así mismo, hubo consenso entre los participantes frente a que los propietarios de las fincas grandes o haciendas, si bien mantienen un amplio porcentaje de bosque, son los que menos protegen las áreas de especial interés ambiental, especialmente en lo relacionado con el cuidado de los nacimientos y fuentes hídricas.



4.2.7 Tipos de sistemas productivos predominantes en el Bajo Pato

Tipos de predio en Bajo Pato

Tipología	Nombre de la Tipología	Tango de tamaño (Has)	Distribución (tendencia)
F1	Finca Pequeña	50-100 ha	Presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos.
F2	Finca Mediana	100-200 ha	Presencia de 20% bosque, pancoger o rastrojo y 80% de pastos.
F3	Finca Grande	>200 ha	Presencia de 40% bosque, pancoger o rastrojo y 60% de pastos.
F4	Hacienda	>1000 ha	Presencia de 40% bosque, pancoger o rastrojo y 60% de pastos.



Tipo de predios y actividades económicas por vereda Bajo Pato

Vereda	Tipos de Finca	Actividad Económica Principal	Otras Actividades	Descripción
Vegas Bajo Pato	> F2	Ganadería	Pancoger	Predominan las Fincas Medianas (F2) con presencia de 20% bosque, pancoger o rastrojo y 80% de pastos.
Campo Bello	> F1	Ganadería	Pancoger Café, piscicultura	Predominan las Fincas Pequeñas 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos.
Las Perlas Bajo Pato	> F1 y 4 F3/ F4	Ganadería	Pancoger Cacao	Predominan las Fincas Pequeñas 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos. Hay 1 Finca Grande (F3) >200 ha con 40% bosque o rastrojo y 60% pastos y 3 Haciendas (F4) de más de 1000 Ha.
Puerto Amor	> F2	Ganadería	Pancoger	Predominan las Fincas Medianas (F2) con presencia de 20% bosque, pancoger o rastrojo y 80% de pastos.
La Campana	> F1 y 4 F3	Ganadería	Piscicultura Cacao	Predominan las Fincas Pequeñas 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos. Hay 4 Fincas Grandes (F3) >200 ha con 40% bosque o rastrojo y 60% pastos.
Medio Avance	> F1 y 3 F3	Ganadería	Cacao Café Piscicultura	Predominan las Fincas Pequeñas (F1) 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos. Hay 3 Fincas Grandes (F3) >200 Ha con 40% bosque o rastrojo y 60% pastos.
Honduras	> F1 y 2 F3	Ganadería	Cacao Plátano	Predominan las Fincas Pequeñas (F1) 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos. Hay 2 Fincas Grandes (F3) >200 ha con 40% bosque o rastrojo y 60% pastos.
El Pescador	> F1, 2 F2 y 1 F4	Ganadería		Predominan las Fincas Pequeñas (F1) 50-100 ha con presencia de 30% bosque, pancoger o rastrojo y 70% de pastos. Se identifican 2 Fincas Medianas (F2) entre 100-200 ha y 1 Hacienda (F4) de más de 1000 ha.
Gibraltar	> F2, 2 F3 y 2 F4	Ganadería		Predominan las Fincas Medianas (F2) con presencia de 20% bosque, pancoger o rastrojo y 80% de pastos. Se identifican 2 Fincas Grandes (F3) de más de 200 ha y 2 Haciendas (F4) de más de 1000 ha

La siguiente tabla muestra una propuesta inicial de caracterización de 3 sistemas productivos para este núcleo veredal, con su respectiva salida gráfica:



Sistemas productivos identificados por vereda Bajo Pato



Veredas en las que predominan las fincas pequeñas (50-100 ha) y medianas (100-200 ha). La actividad principal es la ganadería doble propósito. Sólo en el caso de la vereda Campo Bello se identifican algunos cultivos de café y piscicultura. Las demás actividades agropecuarias se limitan al pancoger. Se registra un promedio de conservación de bosque es del 30%.



Veredas en las que predominan las fincas pequeñas (50-100 ha) y se identifican algunas fincas grandes (>200 ha). La actividad principal es la ganadería doble propósito, pero además se identifican como actividades productivas complementarias los cultivos de cacao, plátano y la piscicultura. Se registra un promedio de conservación de bosque entre el 20 y el 30%.



Veredas en las que aunque predominan las fincas pequeñas (50-100 ha) y medianas (100-200 ha), se identifican algunas haciendas cuyo tamaño es superior a las 1000 ha. La actividad principal es la ganadería doble propósito. Sólo en el caso de la vereda Perlas Bajo Pato se identifica una incursión incipiente en el cacao. Las demás actividades agropecuarias se limitan al pancoger. Se registra un promedio de conservación de bosque entre el 30 y el 40%.

4.2.8 Zonificación Ambiental Comunitaria del Bajo Pato

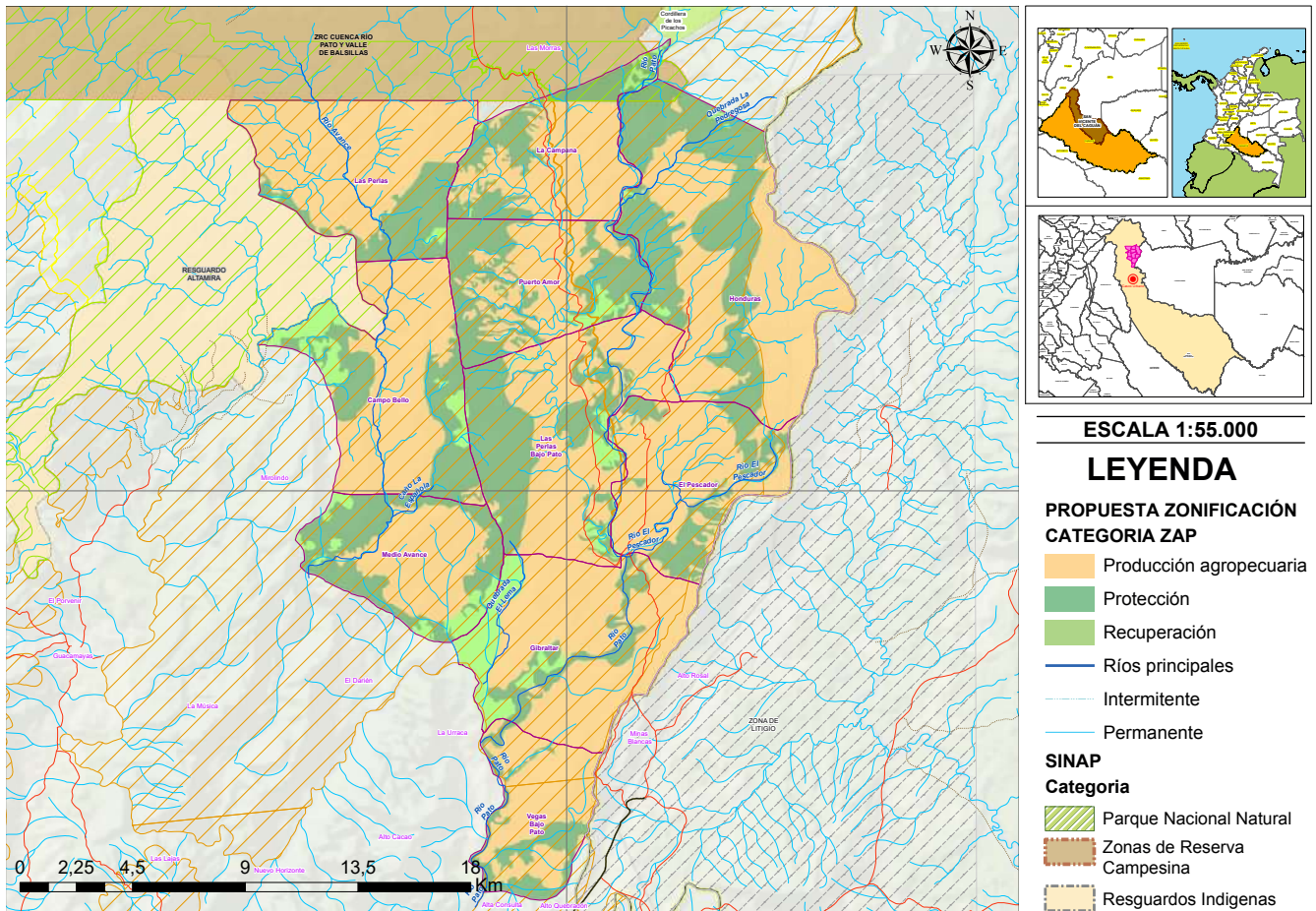
A partir de los anteriores insumos los participantes en los talleres construyeron una propuesta de zonificación ambiental comunitaria que tuvo como base el mapa con las categorías definidas por las Bases Técnicas de Zonificación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Mediante un ejercicio de semaforización se identificaron zonas para la protección, zonas para la restauración y zonas para la producción agropecuaria lo que permitió evidenciar conflictos entre la propuesta comunitaria y el insumo técnico base:



Categorías de Zonificación Comunitaria Bajo Pato

Zona propuesta	Veredas	Usos propuestos
Protección	Todas	* Conservación y protección de las zonas de bosque natural presentes, principalmente aquellas ubicadas en rondas de cuerpos de agua, nacimientos y en la parte alta de las cordilleras. * Conservación y protección de los cananguchales * Conservación y protección de parches de bosque en todos los predios de la subregión. * Revisión de alternativas productivas como turismo comunitario y aprovechamiento de frutos del bosque.
Recuperación	* Puerto Amor * Las Perlas Bajo Pato * Gibraltar	* Reforestación de las ronda de los ríos principales y los nacimientos. * reforestación al interior de los predios.
Producción	Todas	* Ganadería doble propósito en esquemas silvopastoriles y estabulados * Cultivos de caña, café, plátano, yuca, cítricos, mango

Mapa de la Zonificación Ambiental Comunitaria



ESCALA 1:55.000

LEYENDA

- PROPUESTA ZONIFICACIÓN CATEGORIA ZAP**
- Producción agropecuaria
 - Protección
 - Recuperación
 - Ríos principales
 - Intermitente
 - Permanente
- SINAP**
- Categoría**
- Parque Nacional Natural
 - Zonas de Reserva Campesina
 - Resguardos Indígenas

- Vía**
- Tipo_Vía**
- Tipo 1
 - Tipo 2
 - Tipo 3,4,5,6
 - Camino, sendero
 - Límite Veredal
 - Límite Municipal
 - Límite Departamental
 - Zona de litigio

- Zonificación Reservas Ley 2da**
- Tipo Zona**
- A
 - B
 - C
 - Áreas con previa decisión de ordenamiento



4.2.9 Inventario comunitario de áreas de Especial Interés Ambiental en Sabanas del Yari

Áreas de Especial Interés Ambiental en Sabanas del Yari

Nombre de áreas de importancia ambiental actuales	Veredas	Medidas de conservación y protección ambiental actuales	Observaciones
Nacimientos		Hay quienes protegen los nacimientos dentro de sus predios mediante la protección de las áreas de bosque en los alrededores.	No se identificaron nacimientos dentro del núcleo veredal fácilmente.
Cananguchales	Betania La Esmeralda Tailandia Ciudad Yari Vía La Novia- Las Damas	Protección de los canaguchales del ganado mediante cercas	En algunos casos se ha visto que el ganado ronda estos lugares para beber agua. Se mencionó que algunas personas han logrado secar cananguchales para potrerizar, sin embargo, no se estableció si ha ocurrido dentro del núcleo veredal.
Río Guayabo, Caño El Pavo, Río Yari, Río Los Lobos, Río Lobito, Río Caguán, Río Malpaso, Río Balsillas, Río Las Damas		Protección de las coberturas de bosque de las rondas hídricas (5 metros)	No todas las comunidades tienen el mismo nivel de conciencia sobre la importancia de conservar las coberturas naturales de las rondas hídricas de los cauces, solo en algunos lugares se mantiene rondas de bosque que no sobrepasan los 5 metros de protección de la ronda.
Sabanas naturales	Ciudad Yari Paraísos del Yari Nueva Esperanza	No se está tomando medida alguna	Algunas de estas sabanas han desaparecido por la implementación de pastos manejados
Amenaza por Incendios Forestales	Ciudad Yari Paraísos del Yari Nueva Esperanza	No se está tomando medida alguna	Los incendios se producen de forma natural en las áreas de sabanas naturales, sin embargo, también se producen por la disposición inadecuada de residuos como el vidrio.
Avistamiento de Fauna Silvestre	Ciudad Yari Paraísos del Yari Nueva Esperanza La Esmeralda	Hay algunas prohibiciones comunitarias de caza en veredas de la región	Se considera que la gran mayoría de las veredas aún presentan especies de fauna silvestre como chigüiros, armadillos, e incluso felinos. Principalmente hacia las riberas del río Caguán es posible encontrar especies de aves como las garzas de las cuales la comunidad afirma que ya no migran como antes sino que se han asentado allí.
Bosque Natural	Todas las veredas	Se identifican acuerdos de conservación del bosque con Visión Amazonia mediante la aplicación de Sistemas Agroforestales bajo la estrategia de Pago por Servicios Ambientales.	Se ha perdido en gran medida cobertura natural de relictos de bosque conocidos como “matas de monte” debido a procesos de colonización reciente que se desarrollan al interior del núcleo veredal priorizado y en sus alrededores.



4.2.10 Tipos de sistemas productivos predominantes en el Bajo Pato

Tipos de Predio Sabanas del Yará

Tipología	Nombre de la Tipología	Tango de tamaño (Has)	Distribución (tendencia)
F1	Finca Muy Pequeña	< 50 ha	Presencia de 10% bosque, pancoger o rastrojo y 90% de pastos.
F2	Finca Pequeña	50-120 ha	Presencia de 10% bosque, pancoger o rastrojo y 90% de pastos.
F3	Finca Mediana	120-300 ha	Presencia de 20% bosque, pancoger o rastrojo y 80% de pastos.
F4	Finca Grande	300-1000 ha	Presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 75% de pastos.
F5	Hato Ganadero	>1000 ha	Sabanas naturales

Las extensiones de los predios en las Sabanas de Yará exceden por mucho los predios más grandes que se habían identificado en la subregión del Bajo Pato. En parte esto se explica por el tipo de suelos y la existencia de sabanas naturales en las que se han consolidado hatos ganaderos que llegan a superar por mucho las 1000 hectáreas.

Tipo de predio y actividad económica que predomina en la vereda Sabanas del Yará

Vereda	Tipología Predominante	Actividad Económica Principal	Otras Actividades	Descripción
El Sinaí	> F1 y F2	Ganadería	Caucho Cacao	Predominan las Fincas muy pequeñas (F1) y Pequeñas (F2) con presencia de 10% de bosque, rastrojo o pancoger y 90% de pastos.
La Cadena	> F2	Ganadería	Piscicultura Caucho Cacao	Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%
Nueva Esperanza	F5	Ganadería		Predominan los Hatos Ganaderos (F5) en sabanas naturales
Betania	>F3	Ganadería		Predominan las Fincas medianas (F3) con presencia de 20% de bosque, rastrojo o pancoger y 80% de pastos.
Jericó	>F4	Ganadería		Predominan las Fincas Grandes (F4) con presencia de 15% de bosque, rastrojo o pancoger y 75% de pastos.
Paraíso del Yará	>F4	Ganadería		Predominan las Fincas Grandes (F4) con presencia de 15% de bosque, rastrojo o pancoger y 75% de pastos.
Ciudad Yará	>F4	Ganadería		Predominan las Fincas Grandes (F4) con presencia de 15% de bosque, rastrojo o pancoger y 75% de pastos.
La Esmeralda	> F2	Ganadería		Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%



Vereda	Tipología Predominante	Actividad Económica Principal	Otras Actividades	Descripción
La Estrella	>F2	Ganadería		Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%
Piscinas	> F2	Ganadería		Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%
La Novia Celestial	> F2	Ganadería	Caucho Cacao Sacha Inchi	Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%
Las Damas	> F2 y F3	Ganadería	Caucho Cacao	Predominan las Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 10% de bosque, rastrojo o pancoger y 90% de pastos y las Fincas Medianas (F3) con presencia de 20% de bosque, rastrojo o pancoger y 80% de pastos.
La Libertad II	> F1 y F2	Ganadería		Predominan las Fincas Muy Pequeñas (F1) con presencia de 10% de bosque, rastrojo o pancoger y 90% de pastos y Fincas Pequeñas (F2) con presencia de 15% bosque, pancoger o rastrojo y 85%
Edén del Tigre	> F3	Ganadería	Caucho Cacao	Predominan las Fincas medianas (F3) con presencia de 20% de bosque, rastrojo o pancoger y 80% de pastos.

A partir de la anterior caracterización de los tipos de predios que predominan en cada vereda y las actividades económicas que en ellas se desarrollan, la siguiente tabla muestra un ejercicio de caracterización de 3 sistemas productivos a manera indicativa con su respectiva salida gráfica:

Sistemas productivos por vereda Sabanas del Yarí



Veredas en las que predominan las fincas muy pequeñas (<50 ha), pequeñas (50-120 has) y medianas (120-300 ha). La actividad principal es la ganadería doble propósito. En la mayoría de estas veredas se están impulsando otras actividades agropecuarias como el caucho, el cacao y la piscicultura. Se registra un promedio de conservación de bosque es del 10%.



Veredas en las que predominan las Fincas Medianas (120-300). La actividad principal es la ganadería con predominio en la producción de carne. El porcentaje de protección de bosque es de 20%.



Veredas en las que predominan las Fincas Grandes (300-1000 ha) y los Hatos Ganaderos (> 1000 ha), la mayoría ubicados en las sabanas naturales del Yarí. La actividad principal (y única) es la ganadería con predominio en la producción de carne. El porcentaje de protección de bosques es de 15%.



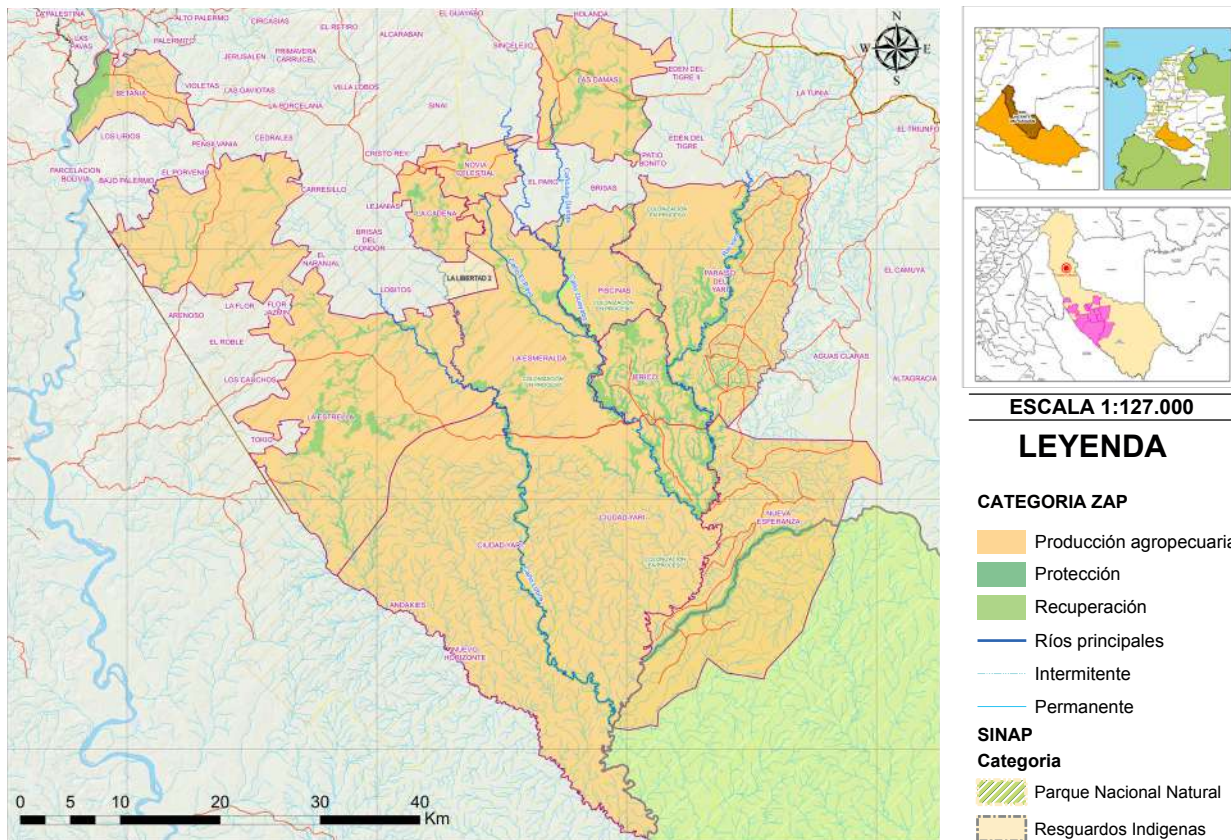
4.2.11 Zonificación Comunitaria de Sabanas del Yari

En esta subregión no fue posible construir una propuesta completa de zonificación ambiental comunitaria. El ejercicio se centró en un reconocimiento de las Bases Técnicas de Zonificación del MADS a partir de las categorías asignadas para el territorio de acuerdo al mapa base (en su mayoría preservación y restauración). Debido a las limitaciones de la escala y a la inconsistencia de los límites veredales fue difícil espacializar áreas de protección específicas razón por la cual la mayor parte del territorio quedó habilitado para uso productivo.

Categorías de Zonificación Comunitaria Sabanas del Yari

Zona propuesta	Veredas	Usos propuestos
Protección	Todas	Debido a dificultades con la escala y los límites veredales no se identificaron áreas de bosque para protección
Recuperación	Todas	Reforestación de las ronda de los ríos principales y los nacimientos. Reforestación al interior de los predios.
Producción	Todas	Ganadería silvopastoril Cultivos agrícolas incipientes de caucho y Cacao Aprovechamiento de frutos amazónicos y no maderables

Mapa de la Zonificación Ambiental Comunitaria de Sabanas del Yari



ESCALA 1:127.000

LEYENDA

CATEGORIA ZAP

- Producción agropecuaria
- Protección
- Recuperación
- Ríos principales
- Intermitente
- Permanente

SINAP

- Parque Nacional Natural
- Resguardos Indígenas

Vía

- Tipo 1
- Camino, sendero
- Límite Departamental
- Límite Veredal
- Límite Municipal
- Tipo 2
- Tipo 3,4,5,6

Zonificación Reservas Ley 2da

- A
- C
- B
- Áreas con previa decisión de ordenamiento



4.3 Lecciones aprendidas

- Es importante que las comunidades conozcan con claridad de qué se trata la zonificación ambiental, su alcance e impacto para la organización de la vida social, económica y cultural en el territorio. Las comunidades no tienen acceso a información clara y organizada sobre el estado legal del territorio y sus implicaciones en materia de titulación de tierras o desarrollo productivo. Tampoco conocen la oferta institucional del Estado en la materia, ni los programas o actividades que la institucionalidad estatal de orden nacional, regional o local adelanta en el territorio.
- Especialmente se desconocen aspectos relacionados con la normatividad, la institucionalidad y los procesos asociados a la implementación de la Reforma Rural Integral definida en el Acuerdo de Paz, tampoco resulta claro el margen de acción o las competencias de las autoridades ambientales, ni los mecanismos, instancias o procedimientos existentes para el abordaje de conflictos socioambientales.
- Las comunidades demandan la articulación de las entidades del Estado con el fin de hacer una intervención integral de los conflictos y problemáticas asociadas al ordenamiento ambiental del territorio.
- El impulso de procesos de formación orientados al fortalecimiento de capacidades locales deberían enfocarse en el aprender haciendo, de forma que las comunidades participen activamente en la identificación de problemáticas, en la formulación de posibles rutas de abordaje de esas problemáticas, mientras la institucionalidad brinda herramientas conceptuales y procedimentales para hacer viables las propuestas comunitarias, al tiempo que las pone en diálogo con las disposiciones técnicas y legales existentes.
- Es importante que el enfoque con el cual se aborden los conceptos básicos sobre la zonificación ambiental oriente a los actores a identificar los beneficios que este ejercicio genera para el abordaje de sus intereses y necesidades. La mirada puesta en los beneficios permitirá una mayor apropiación de los conceptos y del proceso en sí mismo.
- Se deben superar la falta de cartografía actualizada sobre el territorio, principalmente el desconocimiento de veredas o la incorrecta delimitación de las mismas. En esta actualización pueden contribuir efectivamente las comunidades locales.
- Resulta de mucha utilidad para ayudar a las comunidades a hacer uso de los instrumentos cartográficos el uso de imágenes satelitales que permitan ver con mayor detalle las áreas de especial interés ambiental, así como los caserío y las vías de comunicación.
- Es importante que este ejercicio contribuya a fortalecer los conocimientos de las comunidades sobre estas áreas; en ese sentido, es muy importante explicar la importancia de esta identificación para un mejor reconocimiento de las cualidades ambientales del territorio, sus necesidades de conservación y recuperación y la utilidad que brindan para la sostenibilidad productiva de las fincas.
- El principal intangible sociocultural identificado por los participantes es la organización comunitaria, en las dos subregiones del ejercicio piloto se pudo evidenciar que el municipio cuenta con diferentes asociaciones que agrupan núcleos de veredas. Su conformación ha permitido la construcción de un tejido social comunitario en el que se discuten las diferentes problemáticas que existen en el territorio y se formulan acuerdos para su solución o trámite.
- Las Juntas de Acción Comunal son espacios que las comunidades han utilizado para regular su vida comunitaria a través de manuales de convivencias, políticas de recaudación de fondos y gestión de los mismos. Esto ha permitido que las comunidades, a pesar de la ausencia de una acción estatal efectiva en el territorio, haya sido capaz de construir su propio sistema de vías de comunicación que asegura la conectividad entre fincas y veredas.
- Por otra parte, se ha dado la construcción de escuelas y la conformación de nuevos caseríos en donde se vienen adelantando obras para conformación de parques y lugares de encuentro. Las comunidades han construido acuerdos sobre cómo acceder al agua en las fincas, qué cantidades de hectáreas de bosque conservar en cada finca y otros que propenden por la protección del territorio. A través de los manuales también inciden sobre reglas de convivencia entre los habitantes para evitar peleas y conductas que atenten contra la vida pacífica de las comunidades.



- La cultura ganadera hace parte de esa construcción sociocultural a través de las modalidades “a partir de cría” y “por avalúo” que fomentan la adquisición de ganado como actividad económica principal en el municipio. Las carreteras y los puentes que atraviesan los ríos, que han sido construidos por la comunidad también han permitido que se desarrolle la vida económica facilitando el transporte del ganado y la recolección de la leche por parte de las quesilleras.
- La construcción social del territorio está anclada al desarrollo de las juntas de colonos, las juntas de acción comunal y sus comités de trabajo. La existencia de referentes de organización social contribuye a la cohesión y desarrollo social del territorio, lo que facilita la construcción de acuerdos comunitarios y la identificación de referentes de interlocución para el diálogo social.
- La identificación de los intangibles socio-culturales, cuya identificación es fundamental no sólo para caracterizar los acumulados socioculturales que pueden ser útiles a un ejercicio de zonificación ambiental que parta de la construcción de acuerdos comunitarios sino también para reconocer la capacidad de gestión de las comunidades para gestionar su territorio y los referentes a los cuáles le otorga valor cultural, social o político.
- Los actores locales participantes en los 2 ejercicios piloto ubican en el origen de los conflictos socio-ambientales asociados al ordenamiento el problema del acceso a la tierra (concentración, titulación, seguridad en la tenencia). La comprensión del modelo de ocupación del territorio es fundamental para caracterizar las dinámicas de poblamiento, el arraigo de la cultura productiva ganadera y la corresponsabilidad entre Estado, actores privados y comunidades frente a los impactos ambientales generados en su consolidación.
- La transformación de la cultura productiva de ganadería (extensiva) construida a través de distintas generaciones de pobladores hacia un modelo productivo sostenible que asegure la protección del bioma amazónico debe entenderse como un proceso transicional y gradual que exige un proceso de formación, acompañamiento técnico e inversión económica concertada para la región.
- La participación de los actores locales (sociales, económicos e institucionales) en la caracterización del territorio, el reconocimiento de sus propuestas en torno al ordenamiento y la planeación del mismo y su vinculación a la construcción de acuerdos asociados a la protección es la base de un proceso de ZAP sostenible. Asegurar la participación de los actores locales exige el diseño de una estrategia de participación diferenciada de los actores locales.
- Un proceso de zonificación ambiental debe avanzar en la construcción de acuerdos y consensos que comprometan a todos. Mientras las comunidades tengan responsabilidad en la definición de los acuerdos están adentro y por tanto los cumplen. Si por el contrario las decisiones se toman sin su participación, lo más posible es que se den incumplimientos.





- Es preciso profundizar en la investigación de las dinámicas de consolidación de la ganadería extensiva como sistema productivo predominante en las zonas de frontera agropecuaria de la Amazonía y como vehículo de expansión de la frontera, apropiación de la tierra y su valorización vía procesos de colonización campesina.
- Se evidencia una reactivación de dinámicas de puntas de colonización en la región de Llanos del Yarí en los últimos 3 años que es preciso caracterizar con un trabajo de campo en territorio y con participación de las comunidades, con el fin de construir acuerdos y lograr compromisos que permitan detener la deforestación. La respuesta militar al problema de la deforestación profundizará el problema y puede escalar el conflicto a fases violentas.
- La ZAP deberá articularse con la formación del catastro multipropósito y aportar a la identificación de tierras para el Fondo de Tierras y la formalización de la propiedad rural de pequeños y medianos campesinos, de acuerdo a las expectativas asociadas a la adjudicación y formalización de la tierra expresadas en el marco del PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (Decreto 902 de 2017).
- La participación supone un proceso de transformación de la confianza desgastada por incumplimientos precedentes de compromisos adquiridos por la institucionalidad
- La participación de la diversidad de los sujetos territoriales es indispensable pero requiere estrategias diferenciadas las cuales exigen tiempos más amplios, lo que contrasta con los tiempos de la institucionalidad que suelen estar sometidos a condicionantes legales o de política, por lo que se deben concertar estrategias de armonización de los tiempos de los sujetos sociales y los de la institucionalidad.
- Los sujetos territoriales con arraigo en el territorio tienen un conocimiento profundo del territorio que representa un potencial que puede tener impacto en el tiempo necesario para el desarrollo de estos procesos.
- Las comunidades campesinas tienen voluntad, interés y propuestas de manejo y resolución de los conflictos, pero requieren atención de sus demandas, acompañamiento técnico, estrategias de financiamiento, e infraestructura y acceso a derechos.
- Se debe profundizar en la caracterización de los sistemas productivos para generar alternativas productivas sostenibles.
- La participación supone una relación de poder que pasa por un diálogo de saberes, por lo cual se deben generar procesos para que las partes equilibren lo más posible esta relación.
- La identificación del inventario de AEIE requiere avanzar hacia una caracterización que contemple el reconocimiento que ellas se constituyen en medios de vida tienen para quienes dependen de ellas para su subsistencia por lo cual tienen adicionalmente un valor simbólico y cultural.





05 Primera implementación de la metodología ajustada: zonificación ambiental participativa de Albania, Curillo y Valparaíso

En los municipios de Albania, Curillo y Valparaíso (Caquetá), se llevó a cabo la implementación de la metodología ajustada de acuerdo con los aprendizajes de la experiencia anterior que también buscaba hacer contribuciones al Plan de Zonificación Ambiental, tomando como referente las bases técnicas de zonificación ambiental elaboradas por el MADS, en el marco y como componente del proyecto Ambiente y Paz, contribución de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) a la implementación del Acuerdo de Paz. Estos municipios, al igual que San Vicente del Caguán, hacen parte de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, priorizada para la implementación de un Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- en el marco de la RRI.

Esta zonificación reviste especial importancia al tratarse del primer ejercicio desarrollado para implementar el mandato del Acuerdo al respecto con un alcance territorial amazónico, logrando ampliar el inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental, contribuir al cierre de la frontera agropecuaria y proponiendo alternativas sostenibles a las comunidades rurales de estos municipios basadas en su visión del territorio. Esto se logró en diálogo constructivo entre los saberes de los participantes, principalmente campesinos y campesinas, con los insumos de orden técnico como las bases técnicas del MADS, la delimitación de frontera agrícola de la UPRA, fuentes cartográficas de diversas entidades, el uso de sistemas de información geográfica, álgebra de mapas, ecología del paisaje y fotointerpretación de imágenes satelitales.

La metodología implementada tuvo como principio esencial el logro de acuerdos entre los participantes, el reconocimiento de sus conocimientos y perspectivas y la lealtad a los mismos a la hora de consolidar los resultados parciales y finales de la zonificación y los productos asociados a ella. Es por esto que el proceso metodológico desarrolló un ciclo permanente de pedagogía-consulta-elaboración de productos basados en el diálogo de saberes técnicos y comunitarios-socialización, validación y

retroalimentación- ajustes y consolidación final de productos.

Los ajustes y mejoras metodológicas incorporadas con base en el piloto y atendiendo los alcances requeridos por el proyecto Ambiente y Paz, consistieron principalmente en:

- La incorporación de visitas de campo para la verificación de áreas de especial interés y caracterización de los sistemas productivos.
- La realización de un ciclo de talleres para la construcción de la zonificación ambiental con suficiente disponibilidad de tiempo y recursos técnicos.
- Profundizar la socialización y retroalimentación de las Bases técnicas de zonificación ambiental formuladas por el MADS y la Frontera Agropecuaria producida por la UPRA.
- Realización de grupos focales para la identificación de conflictos socioambientales -CSA- y rutas para su abordaje, y para sistematizar la experiencia participativa.
- Integración y sistematización de los insumos técnicos y comunitarios, dando como resultado además de la zonificación ambiental, propuestas de: i) corredores de conectividad regional de ecosistemas, ii) propuestas de estrategias complementarias de conservación, iii) inventario y caracterización de CSA y rutas participativas de abordaje y transformación, y iv) uso sostenible del suelo rural, la cual contempló un componente de soberanía alimentaria y generación de ingresos y otro de ordenamiento productivo de los municipios.
- Incorporación de una fase de apropiación local-regional de la ZAP en la que se llevaron a cabo diálogos en cada municipio, y uno a nivel de regional, con la participación actores institucionales, en los que se socializaron y retroalimentaron los resultados finales. El diálogo buscó la apropiación de los resultados más allá de los participantes de la experiencia, así como la identificación de escenarios de continuidad y aplicación de la ZAP en los procesos de ordenamiento.



Algunos aprendizajes relevantes de esta primera zonificación a nivel práctico señalan que las calidades del equipo facilitador deben ser muy enfáticas su carácter multidisciplinar y las calidades personales de sensibilidad, empatía y apertura al diálogo. El tiempo para el aprestamiento para el proceso de ZAP debe ser suficiente e incluir la elaboración del mapa de actores, recolección de información contextual directa, concertación metodológicas y preparación logística. Los instrumentos de registro de información y las personas responsables de alimentarlos deben ser cuidados para garantizar la lealtad con los acuerdos alcanzados durante el proceso. Las condiciones logísticas merecen especial atención pues garantizan condiciones de bienestar y viabilidad de las metodologías y a su vez calidad de la información y de los resultados. El uso del tiempo debe ser equilibrado evitando restricciones a la calidad del proceso por escasas del mismo, y dilación y pérdida de interés por su exceso.

Metodología ajustada implementada en la ZAP de Albania, Curillo y Valparaíso.





06

Metodología Ajustada con base en las primeras experiencias

- La sumatoria de lecciones aprendidas en las primeras experiencias han producido ajustes en la metodología para emprender nuevos procesos de zonificación a nivel territorial. Las principales incorporaciones hechas a la metodología consisten en :
- Aterrizaje metodológico orientado a contribuir a la consolidación de territorios sostenibles lo que implica reconocer las visiones de futuro del territorio de los pobladores arraigados en éste.
- Proceso de aprestamiento del equipo de trabajo para garantizar que el equipo reconozca colectivamente el contexto territorial y construya criterios particulares para el desarrollo del proceso de zonificación participativa en un marco ético y político democrático.
- Reconstrucción del modelo de ocupación del territorio incorporando con ello una perspectiva histórica.
- Fase de apropiación social de la ZAP que busca que una vez consolidados los resultados de la zonificación participativa sea objeto de la más amplia socialización que logre la apropiación por parte de los sujetos territoriales como vía para que sus medidas de manejo ambiental sean implementadas.
- Estrategia de articulación de la ZAP a los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial que garantice una armonización con tales instrumentos.
- La incorporación de esta fase y estrategia implica un compromiso de mediano plazo más allá del proceso de construcción de la zonificación. En general la metodología ajustada supone una amplia disponibilidad de tiempo para generar y consolidar la confianza como elemento sensible de este proceso, sin embargo también supone un uso orientado a resultados de modo que prevenga la dilación y pérdida de interés.

¿Porqué es importante que la zonificación ambiental sea participativa?

El desarrollo de estas experiencias iniciales orientadas, abren una amplitud de reflexiones, aprendizajes y retos de cara al interés superior planteado por el Acuerdo de Paz, de la transformación estructural de los territorios, el bienestar y el buen vivir de las comunidades. De este repertorio ahora enfatizamos algunas que deberían tener la participación en el proceso de zonificación ambiental con el carácter y fin orientados por el Acuerdo.



Tiempo Requerido	Dimensión Participativa
Dimensión Técnica	Dimensión Diálogo Político

1 Fase de alistamiento 3 - 5 meses



2 Fases Construcción propuestas ZAP / Propuesta Usos 4 - 7 meses



3 Fase Consolidación y Validación ZAP / Propuesta Usos 4 - 5 meses



4 Fase apropiación Local – Regional ZAP / Propuesta Usos 2 - 4 meses

Diálogo Regional Municipal y Comunitaria 2 - 4 meses

5 Fase Integración ZAP a instrumentos de Ordenamiento +6 meses

Estrategia de incidencia +6 meses



El Acuerdo Final de Paz demanda la implementación de enfoques determinantes para el alcances de sus objetivos estratégico tales como el enfoque territorial, los enfoques diferenciales de género y étnico, y el enfoque participativo que resulta determinante para el abordaje de problemáticas y conflictividades de interés público territorial y nacional involucrando a todas las partes interesadas porque sus medios de vida se ven afectados por tales problemáticas y conflictos.

Para efectos de la zonificación ambiental, resulta de especial relevancia el reconocimiento de quienes se han arraigado aseguran su sustento en la tierra y los territorios y por ello sostienen relaciones y visiones orientadas hacia asegurar su permanencia en éstos y hacia la protección los recursos. También se debe tener en cuenta que la débil o inexistente labor del Estado en la función regulatoria que en numerosas ocasiones se expresa a través de normas y regulaciones que generan o sostienen desequilibrios que afectan la permanencia de poblaciones vulnerables en los territorios rurales, llegando incluso a favorecer su abrupto o paulatino desplazamiento y despojo.

De esta realidad surge con claridad el carácter indispensable de reconocer (poner en valor y acoger) los conocimientos acumulados por los pobladores arraigados en los territorios, así como de buscar el entendimiento y la concertación entre estos conocimientos y visiones del territorio con los de la institucionalidad, como ruta hacia una gestión del territorio no impuesta sino acordada, a un

encuentro entre las comunidades y las instituciones, que puedan tener el carácter de pactos legítimamente construidos, como prenda de garantía de la sostenibilidad de su contenido y su implementación en dirección a la sostenibilidad de los territorios, no solo para los propios pobladores sino para la nación, dada la trascendencia de los ecosistemas de las áreas de frontera agropecuaria en especial.

Las experiencias antes reseñadas ratifican como principal aprendizaje la necesidad de trascender la visión de la participación como socialización, hacia su comprensión como ejercicio democrático permanente de concertación e incidencia en las decisiones acerca de lo público, a partir del reconocimiento de los sujetos del territorio, su contexto y las visiones del mismo. La participación así entendida, genera procesos de sostenibilidad de los territorios pues las comunidades no solo inciden en la zonificación desde su visión, sino que se apropian, promueven y defienden las medidas de manejo concertadas.

De esta manera, la consulta a las comunidades convoca el concurso de su saber sobre los territorios, de su experiencia en el manejo de los recursos; pero no se trata solamente de la valoración de esos conocimientos sino de la incorporación de esos saberes en la gestión de los territorios. El acumulado de estas experiencias traza una ruta de entendimiento ya probada, en el caso de planes de vida y planes de desarrollo sostenible de comunidades campesinas, propuesta y aplicada que tiene como propósito la articulación sostenida y sostenible para una construcción territorial que viabilice el encuentro entre las comunidades y las instituciones del estado.





La participación enriquece tanto los resultados del proceso de zonificación, al aportar mayor detalle por su mayor conocimiento del territorio, como el conocimiento y aprendizaje de las instituciones y las comunidades favoreciendo con ello la mejora de procesos de ordenamiento y el diálogo estado-comunidades y nación-territorio. Adicionalmente, reporta beneficios a nivel político, social y económico debido a que la participación previene y gestiona conflictos cuyo escalamiento aumenta costos en estas dimensiones.

Los impactos del conflicto armado sumado, a la ausencia de institucionalidad ha profundizado la desconfianza de los sujetos territoriales y en especial de las comunidades rurales por lo que la implementación de la zonificación ambiental y en general de las políticas y programas, demandan acciones sostenidas de recuperación y mantenimiento de la confianza, en el marco de procesos de mediano y largo plazo con el claro compromiso de las instituciones del nivel central y del territorial, en las mismas proporciones.

Algunos principios que deben incorporarse a la participación en los procesos de zonificación ambiental. La participación debe recuperar y mantener la confianza que ha sido deteriorada debido al desarrollo o proyección de actividades extractivistas de gran escala, a experiencias de precaria e instrumentalizada participación que no han trascendido a inversiones o inclusión de las perspectivas de las comunidades. La participación en procesos de ZAP deben significar recuperación y sostenibilidad de la confianza aplicando principios de lealtad, concertación de acuerdos, flexibilidad, empatía y horizontalidad y comunicación asertiva.

Mostrar efectividad en la solución de problemáticas territoriales: debe verse reflejada en inversiones, solución de problemáticas o inclusión de las propuestas de las comunidades en instrumentos de política de carácter vinculante, de lo contrario es percibida como instrumentalización, engaño, se desincentiva la participación y se profundiza la desconfianza.

La participación es un ejercicio de reconocimiento político de los sujetos: la ZAP se implementará prioritariamente en territorios rurales con quienes sufren la doble injusticia de la inequidad en la distribución de la riqueza y el menosprecio social, por lo que la participación debe hacer efectivo el reconocimiento comprendido en su sentido filosófico-político, como la valoración de las

capacidades y particular visión desde la cuales los sujetos territoriales contribuyen a los fines sociales y se autorealizan.

La participación es un proceso de diálogo democrático: La experiencia participativa de la ZAP mostró su potencial como espacio de diálogo comprendido como estrategia para el abordaje de asuntos complejos, problemáticas o conflictos que son transformados gracias a la generación de un ambiente de confianza y aprendizaje entre sujetos con puntos de vista contradictorios.

La participación implica promover territorios sostenibles: las visiones del territorio como “espacio vital” promovidas por los pobladores de territorios “periferia” y orientadas a la conservación y a los usos sostenibles son plasmadas en la ZAP contribuyendo con ello a la sostenibilidad de los territorios.

La participación debe ser pluralista: el sentido pluralista reflejado en la participación de una amplitud de sujetos con posiciones y visiones contradictorias, asimétricas. Esta diversidad como la cultural, generacional y de género enriquece y legitima la ZAP.

La participación debe fortalecer y generar capacidades territoriales: La ZAP pone en evidencia y potencia capacidades impactando no solo el nivel individual y colectivo, sino que trasciende a lo territorial y se manifiesta en el arraigo al territorio desde la promoción y defensa de una particular visión del mismo que incluye equitativa para sus pobladores y armonía con el medio natural, contribuyendo a la construcción de Estado desde lo local.

La participación con estas características encarna significativos desafíos en cuanto a capacidades institucionales y sociales dado que exige la transformación de imaginarios negativos arraigados en las instituciones como en los sujetos territoriales, pero también exige demostraciones de voluntad que generen y sostengan la confianza, así como la cualificación de equipos técnicos comprometidos con esta visión que debe ir más allá de la integración de profesionales del área social para la adición de un “componente” participativo. Así mismo demanda esfuerzos para lograr la participación de actores con alto nivel de influencia en el territorio pero sin arraigo en el mismo, tales como grandes propietarios e inversionistas, lograr la participación sostenida de la institucionalidad local y nacional, y garantizar condiciones para equilibrar las asimétricas relaciones de poder inherentes a la amplia participación.



Metodología Participativa
de Zonificación Ambiental
San Vicente del Caguán